CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	MACRO PROCESO: APOYO	VERSIÓN: 1
	PROCESO: GESTION JURIDICA	FECHA: 18/08/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA PARCIAL O FINAL CONTRATO	PÁGINA: 1 DE 4

Secretaría General d TRT
Radicación N -534-2
Fecha :29/12/2 3-0
Destino: ADI
Digitale :0 F
Responsable: Marcela Ram ez

ACTA No. 01 Contrato No CGR-CD-036 de 5 de diciembre de 2023

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En el Municipio de Pereira se reunieron WILMER FIDEL RESTREPO ORREGO, en calidad de Supervisor y YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA en calidad de Representante Legal del Contratista PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de SECOP No: CGR-CD-036 de 5 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

OBJETO	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS, QUE CENTRALICE Y GESTIONE INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE AUDITORÍA (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS) INCLUYENDO PAPELES DE TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA PARA SU APLICACIÓN EN AUDITORÍAS REALIZADAS POR ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES TERRITORIALES EN EL PROCESO DE VIGILANCIA FISCAL DE LOS PROCESOS AUDITORES
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SOLUCIONES T.I S.A.S.
NIT O CEDULA	901.249.483-2
REPRESENTANTE LEGAL	YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA
CEDULA	1.090.336.360
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de Software

	Disponibilidad No 358 de diciembre 01 de 2023 Registro No 360 del 05 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que éste exceda el 31 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIACION	12/12/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11/04//2024
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR INICIALCONTRATO	N/A
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 249.959.500
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	De acuerdo con el documento aclaratorio numero 1 del de diciembre, publicado en el SECOP; la forma de pago será mediante un pago único por el 100% del valor contratado, los cuales serán cancelados por la Contraloría General del Risaralda al Contratista una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
FECHA DE ELABORACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2023

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 249.959.500
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$249.959.500	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$-0-	
SUMAS IGUALES	$249.959.500	$249.959.500

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	05/09/2024	49.991.900	05/09/2024	49.991.900	SI
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	31/12/2026	24.995.950	31/12/2026	24.995.950	SI
Estabilidad y calidad de la obra.	05/09/2024	49.991.900	05/09/2024	49.991.900	SI

Compañía Aseguradora (nombre): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Pólizas de Cumplimiento, Prestaciones Sociales e indemnizaciones y Calidad del Servicio No. 580-47–994000083015

OBSERVACIONES: De acuerdo a las actividades definidas en el contrato CGR-CD-036, que consta de 1. Suministrar, implementar y poner en funcionamiento la herramienta tecnológica licenciada a perpetuidad para la Contraloría General de Risaralda, tipo acceso web. 2. Garantizar que el software de uso tipo de acceso web tenga disponibilidad inmediata y oportuna a través de dispositivos móviles y de escritorio. 3. Garantizar el funcionamiento y la estabilización de la plataforma tecnológica a entregar; esto acorde al cronograma y la garantía por su implementación mientras que el servicio esté vigente y por un tiempo de tres (3 meses) post-implementación. 4. Garantizar el servicio de alojamiento hosting de la plataforma tecnológica por doce (12) meses desde el inicio del contrato, previo concepto del supervisor del contrato. 5. Acordar entre la entidad y el proveedor los acuerdos de niveles de servicios para la atención de requerimientos e incidencias. 6. Disponer de Mesa de Ayuda para brindar el soporte técnico y mantener el correcto funcionamiento del sistema mediante los siguientes canales de atención: personal, internet (acceso remoto), correo electrónico, teléfono, sistema de información para consultas en línea tickets entre otros. 7. Certificar el uso bajo licenciamiento a perpetuidad y la entrega de manuales de uso, usuario, superusuario e instalación a nombre de la Contraloría General de Risaralda. 8. Realizar capacitaciones a los funcionarios de las entidades objeto del contrato, concertado entre la entidad y el contratista. El contratista entrega el informe de actividades que brinda el soporte para evidenciar el alcance de las actividades definidas en el contrato, además, se anexa certificado autenticado de licenciamiento de uso a perpetuidad y su anexo para dar cumplimiento al ítem N° 7 de los alcances.

En concordancia con el alcance N°3 y de acuerdo con lo definido en la propuesta que hace parte integral del presente contrato se tiene definido el recurso técnico y humano para dar cumplimiento al alcance entre el 01 de enero de 2024 hasta el de 31 de marzo.

Así mismo, en lo relacionado con el alcance N°4 y Se garantiza el servicio de alojamiento hosting de la plataforma con el esquema de seguridad definido en la propuesta que hace parte integral del contrato que da cumplimiento a este alcance desde el 12 de diciembre hasta el 11 de diciembre del 2024 en nube privada salvaguardando la seguridad de la información suministrada.

El cumplimiento de los alcances se encuentra documentado en el INFORME DE AVANCE DICIEMBRE 22 DE 2023, entregado por el Contratista PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.

Se encuentra pendiente, el recibo a satisfacción por parte de los funcionarios líderes de los procesos a los cuales va dirigida la solución tecnológica, documento con el cual se hará el pago efectivo.

NOTA:

El suscrito supervisor hace constar que el contratista PROYECTOS Y SOLUCIONES T.I S.A.S cumplió con el objeto contractual "*ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS, QUE CENTRALICE Y GESTIONE INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE AUDITORÍA (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS) INCLUYENDO PAPELES DE TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA PARA SU APLICACIÓN EN AUDITORÍAS REALIZADAS POR ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES TERRITORIALES EN EL PROCESO DE VIGILANCIA FISCAL DE LOS PROCESOS AUDITORES*"

- El señor YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA, representante legal de PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S. en calidad de contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago Nº 352987346 del 21 de diciembre de 2023.

Firma

YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA
Contratista

firma

WILMER FIDEL RESTREPO ORREGO
Supervisor(a) de la Contraloría

Nombre de quien elaboró: Wilmer Fidel Restrepo Orrego

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

GUARDIANES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No-036-2023 DE FECHA DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTRATISTA PROYECTOS Y SOLUCIONES TI

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA – CLAUSULADO
CGR-CPS-036-2023 - CO1.PCCNTR.5621212
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTRATISTA	Proyectos y Soluciones TI
CEDULA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$**249.959.500**
PLAZO INICIAL	UN MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Los suscritos: **GIOVANI ARIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.189.084, actuando en nombre y representación de la CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA en su calidad de Contralor de Risaralda quien para efectos del presente modificatorio y/o aclaratorio se denominara contratante y de otra parte, **Proyectos y Soluciones TI,** identificada con NIT No. 901249483-2 Representada legalmente por YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.090.336.360 en calidad de contratista, convienen celebrar aclaratorio No. 01 al contrato de prestación de servicios No-036-2023 de fecha del 04 de diciembre del 2023 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS, QUE CENTRALICE Y GESTIONE INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE AUDITORÍA (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS) INCLUYENDO PAPELES DE TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA PARA SU APLICACIÓN EN AUDITORÍAS REALIZADAS POR ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES TERRITORIALES EN EL PROCESO DE VIGILANCIA FISCAL DE LOS PROCESOS AUDITORES".** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el estudio previo punto No. 8 establece que la forma de pago será la siguiente: *"Mediante un ÚNICO PAGO por el 100% del valor del Contrato, los cuáles serán cancelados por la Contraloría General del Risaralda al contratista una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, así*

Contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($249.959.500) TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS.. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual, y sobre estas se verifica la prestación del servicio"

3. Que en aplicabilidad al principio Constitucional de eficacia y eficiencia y que, a su vez, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras., en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material del contrato.

4. Que conforme lo anterior, es necesario para la entidad aclarar el pago se realizará de la siguiente forma: "***Mediante un ÚNICO PAGO por el 100% del valor del Contrato, los cuáles serán cancelados por la Contraloría General del Risaralda al contratista una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar"*** la cual se encuentra establecida en los estudios previos.

Así las cosas, se realiza la presente aclaración al contrato de prestación de servicios.

GIOVANI ARIAS
Contralor Departamental

Proyectos y Soluciones TI
Contratista

WILMER FIDEL RESTREPO
Supervisor

Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
Vo.bo de legalidad

PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.
901.249.483-2
CARRERA 16 # 23-28
(311) 7081941
Pereira - Colombia
proyectosysolucionesti@gmail.com

Factura electronica de venta
N°. PYS 214

Cliente: CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Nit: 891.411.091-7
Teléfono: (606) 3355805 - Ext. 000
Dirección: CL 19 13 17 P5 ED GOBERNACION DE RISARALDA
Ciudad: Pereira - Colombia
Correo: sistemas@contraloriarisaralda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2023, 14:34
Expedición	27/12/2023, 14:34
Vencimiento	31/12/2023
Vendedor	Admin pysti
Centro de costo	SAI
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Adquisición, implementación y puesta en operación de Licencia a Perpetuidad sistema de AuditoriasSAI	1.00	249,959,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-31 por $ 249,959,500.00

Total Bruto	210,050,000.00
IVA 19%	39,909,500.00
Total a Pagar	249,959,500.00

Observaciones:
Empresa exenta de renta de acuerdo al Art. 235-2 numeral 1 del Estatuto Tributario y el decreto 286 de 2020 mediante resolución 1147 del 18 de agosto de 2021.

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055534518 aprobado en 20230906 prefijo PYS desde el número 184 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: 93112d92c2d04aa1be851218c64836b450784afbf2f3746f74b970f61f174c7db7a97f05c8347302a91b59ecffcb80b3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1147

()

18 AGO 2021

Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020.

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal e) del numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario - modificado por el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019-, en el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 y en el artículo 1 del Decreto 286 de 2020 mediante el cual se sustituye el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, y el artículo 1 de la Resolución N°.913 de 2020 del Ministerio de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019, dispone:

"(...) Incentivo tributario para empresas de economía naranja. Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a. Las sociedades deben tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, y ***su objeto social exclusivo debe ser el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.***

b. Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.

c. Las actividades que califican para este incentivo son las siguientes [...]

d. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a tres (3) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos relacionados directamente con las industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta.

Continuación de la Resolución "**Por medio de la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020**"

e. Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando su viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja. El Ministerio debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas.

f. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a cuatro mil cuatrocientas (4.400) UVT y en un plazo máximo de tres (3) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del tercer año, inclusive.

g. Los usuarios de zona franca podrán aplicar a los beneficios establecidos en este numeral, siempre y ***cuando cumplan con todos los requisitos señalados en este artículo para efectos de acceder a esta exención****."* (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

Que el Decreto 286 de 2020 *"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"*, establece el procedimiento para la presentación de los proyectos de inversión por parte de los contribuyentes interesados en la exención de renta a la que alude el numeral 1° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Que el artículo 1.2.1.22.50 del Decreto 1625 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"*, sustituido por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020, dispone que este Ministerio constituirá el *"Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura"*.

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.50 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020, el Ministerio de Cultura mediante Resolución N°. 0434 del 11 de marzo de 2020, adopta el reglamento operativo del *"Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura"*.

Que conforme lo dispone el artículo 1.2.1.22.51. del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 1 del Decreto 286 de 2020:

"(...)

El Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura recibirá las solicitudes de los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios para la emisión del acto administrativo de conformidad o no conformidad de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el presente Decreto, (...)

El acto administrativo de conformidad o no conformidad será expedido por el Ministro de Cultura, previo concepto del Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, *(...)"*. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0434 de 2020, modificado por el artículo primero de la Resolución 1419 de 2020, son integrantes del Comité de Economía

Continuación de la Resolución "**Por medio de la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020**"

Que el Ministerio de Cultura habilitó el portal web www.economianaranja.gov.co, con miras a que los contribuyentes interesados ingresaran en las fechas previstas en la segunda convocatoria (del 1 al 30 de Julio de 2021), la información y documentación requerida para acceder al beneficio tributario, acreditando las condiciones para la procedencia de renta exenta aludida en los artículos 1.2.1.22.51 y 1.2.1.22.56 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020, el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, en reunión del día 30 de julio de 2021 emite concepto previo de conformidad, el cual consta en el acta de la respectiva reunión.

Que, de acuerdo con la verificación realizada a los documentos allegados y el concepto previo emitido, mismo que es de carácter favorable, el Comité considera que el proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, se ajusta a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que respecto de los requisitos contemplados en los numerales 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 286 de 2020, se aclara que los mismos corresponden a proyecciones económicas, de ingresos, financieras, de inversión y de empleo, por lo cual el Comité para emitir su concepto previo, se fundamenta en la aplicación de los principios de buena fe y legalidad respecto de la información y documentación suministrada.

Que mediante Resolución N°. 913 del 10 de junio de 2020 del Ministerio de Cultura, en su artículo primero; la Ministra delega en el Secretario General de la Entidad, *"la suscripción de los actos administrativos que se profieran para declarar la conformidad o no, de proyectos de inversión que se sometan al "Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura", con el fin de acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Declarar la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020; de conformidad con el concepto previo emitido por el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.-: El beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020, aplicará a la empresa contribuyente identificada en el artículo anterior, sobre las rentas que se generen a partir del día siguiente a la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, por un término de siete (7) años, en concordancia con lo dispuesto el artículo 1.2.1.22.53 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 de 2020.

Continuación de la Resolución **"Por medio de la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020"**

Artículo 4.-: Una vez se encuentre en firme la presente Resolución, remitir copia de esta dentro del mes siguiente, a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; lo anterior con el objeto de que se cumplan los fines establecidos en el artículo 1 del Decreto 4048 de 2008 o la norma que lo modifique adicione o sustituya, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 de 2020.

Artículo 5.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 18 AGO 2021

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENITEZ
Secretaria General

Aprobó: Jorge Enrique Ortiz Blanco. - Asesor Secretaría General
Revisó: Asesores Secretaría General
Elisa María Ardila – Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
Margarita Muñoz – Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
Proyectó: Blanca Lilia Naranjo Sanabria – Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Proyectos y Soluciones T.I

Pereira, 22 de diciembre de 2023

A quien pueda interesar

El representante legal de la empresa **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S.** con NIT **901.249.483-2** quien firma al pie del documento y, haciendo uso de sus facultades legales y comerciales definidas por la empresa y en cumplimiento con las obligaciones del contrato CGR-CD-036-2023 con fecha de inicio el 12 de diciembre de 2023 y objeto "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS, QUE CENTRALICE Y GESTIONE INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE AUDITORÍA (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS) INCLUYENDO PAPELES DE TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA PARA SU APLICACIÓN EN AUDITORÍAS REALIZADAS POR ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES TERRITORIALES EN EL PROCESO DE VIGILANCIA FISCAL DE LOS PROCESOS AUDITORES", celebrado con la **CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA** identificado con NIT **891.411.091-7,** realiza el licenciamiento a perpetuidad del software de Auditorías SAI, módulo superior diseñado para *"apoyar el cumplimiento de guía de Auditoría Territorial GAT en el marco de las Normas ISSAI en la gestión, seguimiento y control a los procesos de Auditoría del sector público colombiano generando la centralización de información producto del desarrollo de la auditoría (papeles de trabajo), así como el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento"* el cual cuenta con registro de soporte lógico-software o registro de derechos de autor ante el ministerio de interior de derechos de autor de la siguiente manera:

Libro- tomo- partida: 13-96-343
Titulo original: SISTEMA DE AUDITORIAS INTERNAS "SAI"
Año de creación: 2020
Clase de obra: Obra derivada
Radicación de entrada: 1-2023-99930

Descripción de la obra: *"SISTEMA DE GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA BASADO EN RIESGOS, QUE CENTRALIZA Y GESTIONA INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE AUDITORÍA (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS) INCLUYENDO PAPELES DE TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA PARA SU APLICACIÓN EN AUDITORÍAS REALIZADAS POR ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES, CONTROLES INTERNOS TERRITORIALES, MUNICIPALES Y PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA AUDITORÍA CONFORME A LOS MODELOS COSO, MECI Y LA NORMA ISSAI"*

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE FRANCISCO LEDEÑO F

Proyectos y Soluciones T.I

Condiciones de la licencia

Se realiza el licenciamiento a perpetuidad a la Contraloría General de Risaralda sobre el módulo Superior del Sistema de Auditorías SAI a fin de que pueda realizar su uso indefinido para dicha entidad y sus usuarios.

Para constancia de esta se firma por parte de

YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA
1.090.336.360 de Quinchía
Representante Legal
+57 311 708 1941

Notaria 2a
DE PEREIRA

Verifique los datos ingresando a www.notariaenlinea.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y DEL CONTENIDO

Autenticación con Biometría Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA Compareció:

BETANCUR ARICAPA YOHAN SEBASTIAN quien exhibió: **C.C. 1090336360**

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cod. ljys3

PEREIRA **2023-12-27 16:08:21**

2[illegible]**af55cbab**

FIRMA

FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE PEREIRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PEREIRA
FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS

Proyectos y Soluciones T.I

Licencia de uso a perpetuidad
Contraloría General de Risaralda

Sistema de Auditorias SAI-Módulo Superior

LICENCIA DEL USUARIO FINAL DEL SISTEMA DE AUDITORIAS SAIA, EN MODALIDAD DE LICENCIA A PERPETUIDAD

IMPORTANTE - LEA DETENIDAMENTE: la presente Licencia para el Usuario Final es un acuerdo vinculante entre **CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA**, en adelante **EL CLIENTE** y **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S** en adelante **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI**, respecto al producto SISTEMA DE AUDITORIAS SAI, en adelante la **SAI** de acuerdo con el presente contrato **del año 2023 AL UTILIZAR EL PRODUCTO LA ENTIDAD QUEDA OBLIGADA POR LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICENCIA.**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - PROYECTOS Y SOLUCIONES TI, es la compañía que ha desarrollado y comercializa la solución de sistema **SAI**, donde **EL CLIENTE**, es la entidad que ha recibido la implementación del producto como el módulo superior en el marco del contrato CGR-CD-036-2023 bajo el nombre de SAI, aceptando conocer el funcionamiento de la plataforma y el módulo entregado, por lo tanto, adquiere la solución por licencia de uso a perpetuidad en virtud del contrato firmado.

SEGUNDA. - PROYECTOS Y SOLUCIONES TI provee al **CLIENTE,** los sistemas y consecuentemente suscribe el presente acuerdo de **LICENCIA DE USO A PERPETUIDAD DEL SOFTWARE**.

TERCERA. - De acuerdo con las consideraciones del contrato firmado, **El CLIENTE** ha convenido en la formalización del presente acuerdo de la licencia de uso de software que se regirá por lo establecido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993, Código Civil, el Código de Comercio y demás normas concordantes, y de manera especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA, - DEFINICIONES:

PLATAFORMA. Corresponde a la sistema de información **SAI,** orientada como solución de gestión de auditorías basado en riesgos, que centraliza y gestiona información generada en el proceso de auditoría (planeación, ejecución y comunicación de resultados) incluyendo papeles de trabajo y el seguimiento de los planes de mejora para su aplicación en auditorías realizadas por entidades fiscalizadoras superiores, controles internos territoriales, municipales y profesionales en el campo de la auditoría conforme a los modelos COSO, MECI y la norma ISSAI y en su aplicación al contrato en lo relacionado con el módulo superior para para su aplicación en auditorías realizadas por entidades fiscalizadoras superiores territoriales en el proceso de vigilancia fiscal de los procesos auditores.

LICENCIA DE USO: Autorización que **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** entrega al **CLIENTE** por el derecho al uso del software en ocasión de la implementación.

ACTUALIZACIONES DE LEY: Son los cambios o desarrollos hechos sobre la PLATAFORMA en virtud de cumplimiento de las leyes establecidas por la legislación colombiana.

ACTUALIZACIONES DE NUEVAS VERSIONES: Son las mejoras funcionales,transaccionales o documentales desarrolladas por PROYECTOS Y SOLUCIONES TI sobre la PLATAFORMA que no implica una nueva implementación del sistema, cambio en versiones de sus lenguajes de programación.

NUEVOS PRODUCTOS. Actualizaciones y/o ampliaciones en los módulos de laPLATAFORMA que cuenten con precios y licencias establecidas por separado por **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI**, y cuya actualización no está contenida dentro del alcance establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes.

ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (ANS). Documento ANEXO que determina las condiciones acordadas con **EL CLIENTE** y **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** sobre la prestación del servicio de soporte o garantía que se encuentre vigente.

SE CERTIFICA LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA EN SU MÓDULO A LA ENTIDAD Y SU JURISDICCION DE ACUERDO PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ENVIADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION CGR-SIP-01-2023:

CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA NIT: 891.411.091-7

Esta licencia no aplica para personas jurídicas distintas a las licenciadas en el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL DOCUMENTO: El presente **CONTRATO DE LICENCIA DE USO A PERPETUIDAD DEL SOFTWARE** hace parte integral del contrato a celebrado.

CLÁUSULA TERCERA - OBJETO DEL CONTRATO: En reconocimiento del contrato firmado e inicio del uso de la PLATAFORMA, **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** otorga al **CLIENTE** el **LICENCIAMIENTO DE USO A PERPETUIDAD** de la PLATAFORMA y sus módulos implementados.

CLÁUSULA CUARTA. - ALCANCE DE LA PLATAFORMA: El CLIENTE acepta asistir a las capacitaciones de uso de la **PLATAFORMA** y acepta sus funcionalidades implementadas y entregadas. **El CLIENTE** declara conocer el funcionamiento de los módulos de la **PLATAFORMA**. Así mismo, declara saber que la **PLATAFORMA** en mención es software de características y especificaciones estándar. **El CLIENTE** entiende que por medio de este acuerdo **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** no se compromete con adaptaciones o desarrollos a la medida adicionales a

las estipuladas en el contrato. Esta licencia de usuario final se entrega para uso del cliente y los vinculados bajo i) de acuerdo con la **MODALIDAD DE LICENCIA** adquirida y el **USO PLANEADO**, ii) durante el período de vigencia de la licencia, iii) en la forma prevista en este contrato, iv) en la **UBICACIÓN AUTORIZADA**.

CLÁUSULA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: PROYECTOS Y SOLUCIONES TI ha realizado el desarrollo de la plataforma de acuerdo con la regulación y en particular con la ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes, la licencia de usuario final otorga el derecho sobre su uso, adecuación y acciones requeridas para su utilización excluyendo su comercialización o cesión a terceros.

EL CLIENTE reconoce y acepta que el software es de propiedad intelectual de **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** y que éste es el desarrollador original y único dueño del software, así como de sus futuras versiones, logotipos, documentación y otros productos relacionados.

Los derechos de autor y licencias de los componentes open source o de código abierto que utiliza la aplicación se mantienen intactos de acuerdo con lo establecidopor sus autores.

Para todas las funcionalidades que no sean directamente desarrolladas por **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** o plugins de terceros que se utilicen, **EL CLIENTE** debe aceptar los términos, aceptar las restricciones y adherirse a las condiciones de uso que el propietario de dicho software o servicio establezca. Entre ellos se encuentran el uso de servicios como interconexión con otros sistemas, compartir información, plugins y demás.

Cualquier incumplimiento de estas estipulaciones o de cualquier otra que impidiese o limitase los legítimos derechos de autor, hará incurrir al **CLIENTE** enresponsabilidad civil y/o penal por infracción a los derechos patrimoniales de autor. **El CLIENTE** adquiere en virtud del contrato, las licencias requeridas por el normal uso de la PLATAFORMA, y manteniendo un esquema de seguridad en el control y actualización de contraseñas en el uso de la PLATAFORMA. De la misma forma el **CLIENTE** se responsabiliza sobre todo contenido o archivo cargado o manipulado con la PLATAFORMA, y exonera a **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** sobre cualquier violación de derechos de autor en la operación de la PLATAFORMA.

PARÁGRAFO PRIMERO. - OBLIGACIONES DE SANEAMIENTO: PROYECTOS Y SOLUCIONES TI saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación judicial de que pueda ser objeto el **CLIENTE** por parte de terceros, con fundamento en la eventual violación de sus derechos de autor por el software que **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** haya entregadoa instancias y dentro de los términos de este contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE PROYECTOS Y SOLUCIONES TI: PROYECTOS Y SOLUCIONES TI garantiza al **CLIENTE** el funcionamiento sustancial y el buen estado operacional de la PLATAFORMA de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) vigente **El CLIENTE** y **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI**. La garantía, uso y actualización se realiza sobre los productos que se encuentran desarrollados e instalados en el ambiente de producción definitivo. El periodo

de garantía se regirá por lo establecido en el Acuerdo de Nivel de Servicios vigente entre el **CLIENTE** y **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI.**

PARÁGRAFO PRIMERO. - EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD: PROYECTOS Y SOLUCIONES TI no asumen responsabilidad por daños, destrucción, pérdida, borrado o inutilización total o parcial de información o bases de datos manejadas o gestionadas por **EL CLIENTE** a través de la PLATAFORMA. En ningún caso **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** responderán frente al **CLIENTE** o terceros por daños indirectos, imprevistos o especiales o accidentales, pérdida de beneficios o falta de utilidades que pudieran ocasionarse. **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** no será responsable de los posibles efectos negativos o daños que la PLATAFORMA pueda producir sobre el hardware o software del **CLIENTE**, en aquellos casos en los que este último no respete los procedimientos de utilización propios de la PLATAFORMA.

PROYECTOS Y SOLUCIONES TI no asume la responsabilidad por la operatividad de la PLATAFORMA en caso de haber sido alterado, transformado o haberse adicionado o suprimido funciones por parte del **CLIENTE**, así las cosas, en caso de que se presente necesidad de intervención para la estabilización de funcionamiento de la PLATAFORMA se aplicarán correctivos bajo la contratación de horas adicionales de servicio, acorde con las tarifas establecidas.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CLIENTE: EL CLIENTE está obligado a usar la **PLATAFORMA** única y exclusivamente dentro de los términos definidos en el presente documento. No se entenderá autorizado o permitido ningún otro uso o acto de explotación distinto a los expresamente mencionados en el presente documento y el convenio del que hace parte. **EL CLIENTE** tendrá derecho a asignarlo bajo su jurisdicción, pero en ninguna circunstancia venderlo, ni transferirlo a terceros no relacionados o fuera de los términos definidos en la ejecución del contrato. A este efecto, la interpretación de las cláusulas relativas al alcance de la licencia de uso será siempre restrictiva.

CLÁUSULA OCTAVA. - AUDITORÍA Y DERECHO DE INSPECCIÓN. A efecto de que **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI**, pueda vigilar el desempeño del licenciamiento, así como comprobar el estricto cumplimiento de los términos de la licencia de uso por partedel **CLIENTE**, **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI** podrá por lo tanto realizar visitas presenciales o remotas previamente acordadas por las partes, de auditoría e inspección a las instalaciones y equipos del **CLIENTE,** y/o de cualquiera de sus establecimientos, sucursales o empresas dependientes o subordinadas.

CLÁUSULA NOVENA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. En caso de presentar algún conflicto respecto de la interpretación o ejecución del presente contrato, lalegislación aplicable será aquella determinada en el contrato suscrito entre las partes.

Esta licencia de uso a perpetuidad y solo es válida para el **CLIENTE** y sus vinculados en el parágrafo

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901249483	2	PROYECTOS Y SOLUCIONES TI SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 16 # 23-28 PISO 2 CENTENARIO	PEREIRA-RISARALDA	3445208	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	352987346	9460572888	E	2024/01/22	2023/12/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,851,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1090336360	BETANCUR ARICAPA YOHAN SEBASTIAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF44	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
2	CC	1010117335	DUQUE ARICAPA CRISTIAN ANDRES	230201	30	$1,450,000	$232,000	ESSC62	30	$1,450,000	$58,000	CCF44	30	$1,450,000	$58,000	14-23	30	$1,450,000	$7,600	30	$0	$0
3	CC	1090483639	VALENCIA CASTRO HILLARY JOHANNA	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF44	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
4	CC	1010082109	VELEZ NARVAEZ JHAN ROBERT	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF44	30	$2,700,000	$108,000	14-23	30	$2,700,000	$14,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$7,550,000	$1,208,000			$7,550,000	$302,000			$7,550,000	$302,000			$7,550,000	$39,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,208,000	$0	$0	$1,208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$752,000	$0	$0	$752,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$456,000	$0	$0	$456,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$39,600	$0	$0	$39,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$39,600	$0	$0	$39,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$302,000	$0	$0	$302,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	$302,000	$0	$0	$302,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$302,000	$0	$0	$302,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$58,000	$0	$0	$58,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$164,000	$0	$0	$164,000
TOTAL				**4**	**$1,851,600**	**$0**	**$0**	**$1,851,600**

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

ANDRES MAURICIO PEREZ GARZON

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 14.139.019 DE IBAGUE

TARJETA PROFESIONAL 206808 TP

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO:

Que la empresa **PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S** identificada con Nit 901.249.483-2 ha cumplido durante los últimos seis meses en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social en las ocasiones que se han dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud pensiones y riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al servicio nacional de aprendizaje, el instituto colombiano de bienestar familiar y las cajas de compensación familiar.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Diciembe de 2023.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PEREZ GARZON
CONTADOR PÚBLICO
TP 206808-T

VALIDO PARA CONTRALORIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0520036E6807755

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES MAURICIO PEREZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14139019 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 206808-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

VALIDO PARA CONTRALORIA

Valido para Contraloría

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Valido para Contraloria

209330

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

VALIDO PARA CONTRALORIA

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

206[illegible]-T

ANDRES [illegible]

PEREZ [illegible]

C.C. 191[illegible]

RESOLUCION [illegible] INSCRIPCION 633 FECHA 16/09/201[illegible]

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR EJECUTIVO

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 2210477

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **PROYECTOS Y SOLUCION ES TI SAS**, identificado(a) con NIT número **901.249.483-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0703032839** aperturada el **26 de julio del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **14 de diciembre del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0703032839**
Cuenta de 16 dígitos:**0703000100032839**
Cuenta de 20 dígitos:**00130703000100032839**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proyectos y Soluciones T.I

Pereira, 28 de diciembre de 2023

Señor(es)

CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA.

Pereira, Risaralda

Asunto: No aplicación de Retención en la fuente

Cordial saludo,

De acuerdo con la resolución 1147 del 18 de agosto del 2021 del Ministerio de Cultura bajo los lineamientos de Economía Naranja ***"Por la cual se declara la conformidad del proyecto de inversión presentado por la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S., identificada con NIT 901.249.483, para acceder al beneficio de renta exenta de que trata el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 286 de 2020."*** La empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S. como se indica en la descripción de la resolución cuenta con el beneficio de exención de renta por un periodo de siete (7) años. Así las cosas, nos permitimos solicitar a ustedes como entidad la NO aplicación de la retención en la fuente a las facturas electrónicas dirigidas a ustedes en el marco del contrato CGR-CD-036-2023, dado que no presentamos costos y/o gastos de esta índole por este periodo.

Agradecemos la atención prestada, adjuntamos resolución del beneficio.

Cordialmente

Yohan Sebastian Betancur Aricapa

Representante legal

VALIDO PARA CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA

Calle 19 #8-34 Oficina 1308 info@proyectosysolucionesti.co
www.proyectosysolucionesti.com

Proyectos y Soluciones T.I

Informe de avance
Diciembre 22 de 2023

PROYECTOS Y SOLUCIONES TI S.A.S. en calidad de proveedor de la alternativa de solución, presenta el informe solicitado por parte e la interventoría sobre la solución sistema de Auditorías SAI módulo superior bajo licenciamiento a Perpetuidad para la Contraloría General de Risaralda "CGR"

Manteniendo nuestra política de buenas prácticas para la gestión de TI, recordamos que, la garantía de correcto funcionamiento, opera durante la vigencia del contrato del sistema de Auditorías SAI y su periodo post- implementación de tres (3) meses, periodo en el cual la Contraloría General de Risaralda está protegida contra cualquier falla eventual que pudiera presentar. La atención a este soporte se hará a través de la dirección de correo electrónico soporte.empresarial@proyectosysolucionesti.com dirección posterior informada por nuestra empresa al supervisor del contrato, siendo este el canal de comunicación formal para la atención de los alcances del servicio.

Contenido

Suministrar, implementar y poner en funcionamiento la herramienta tecnológica licenciada a perpetuidad para la Contraloría General de Risaralda, tipo acceso web. 4

Marca institucional de la entidad 5

Tablero resumen 6

Programa anual de auditorías 6

Matriz de riesgo financiero 8

Tablero de control 9

Administración papeles de trabajo auditoría 9

Orden financiero 9

Desempeño 26

Cumplimiento 40

Especial 50

Configuración 59

Entidades 59

Manual de usuario 59

Garantizar que el software de uso tipo de acceso web tenga disponibilidad inmediata y oportuna a través de dispositivos móviles y de escritorio. 60

Garantizar el funcionamiento y la estabilización de la plataforma tecnológica a entregar; esto acorde al cronograma y la garantía por su implementación mientras que el servicio esté vigente y por un tiempo de tres (3 meses) post implementación. 61

Garantizar el servicio de alojamiento hosting de la plataforma tecnológica por doce (12) meses desde el inicio del contrato, previo concepto del supervisor del contrato. 62

Acordar entre la entidad y el proveedor los acuerdos de niveles de servicios para la atención de requerimientos e incidencias. 64

1. Conceptos Generales 64

1.1 Caso 64

1.2 Incidente: 64

1.3 Requerimiento: 65

1.4 Disponibilidad. 65

1.5 Continuidad. 65
2 Disponibilidad del Servicio 65
3 Horario de Atención de casos para actividades de soporte. 66
4 Horario de Disponibilidad para Atención de casos por fuera del horario laboral 66
5 Modelo de prestación del servicio por parte del proveedor 67
6 Modelo de reporte, diligenciamiento y solución de incidentes y requerimientos. 67
7 Tipos de Estado de Incidencias y Requerimientos 68
8 Atención de Incidentes 68
8.1 Tiempos de Respuesta sobre Incidentes 68
8.2 Prioridad de Incidentes 69
8.3 Matriz de Impacto Urgencia (Prioridad = Impacto x Urgencia) 69
8.4 Tiempos de Respuesta 70
8.5 Tabla de tiempos de respuesta 70
8.6 Cumplimiento de los ANS 71
9. Atención de Requerimientos 71
10. Caso en que el proveedor puede asignar la fecha de vencimiento de manera inmediata. .. 71
10.1 Caso en que el proveedor requiere mayor información para asignar la fecha de vencimiento 72
11. Cumplimiento de ANS 72
12. Penalizaciones por Incumplimiento de ANS 72
i. Condición penalización 1. 72
ii. Condición penalización 2. 72
iii. Condición penalización 3. 73
iv. Condición penalización 4. 73
v. Condición penalización 5. 73
vi. Condición penalización 6. 73
vii. Tabla de Descuentos por incumplimiento. 73

Disponer de Mesa de Ayuda para brindar el soporte técnico y mantener el correcto funcionamiento del sistema mediante los siguientes canales de atención: personal, internet

(acceso remoto), correo electrónico, teléfono, sistema de información para consultas en línea tickets entre otros. 75

Certificar el uso bajo licenciamiento a perpetuidad y la entrega de manuales de uso, usuario, super usuario e instalación a nombre de la Contraloría General de Risaralda. 76

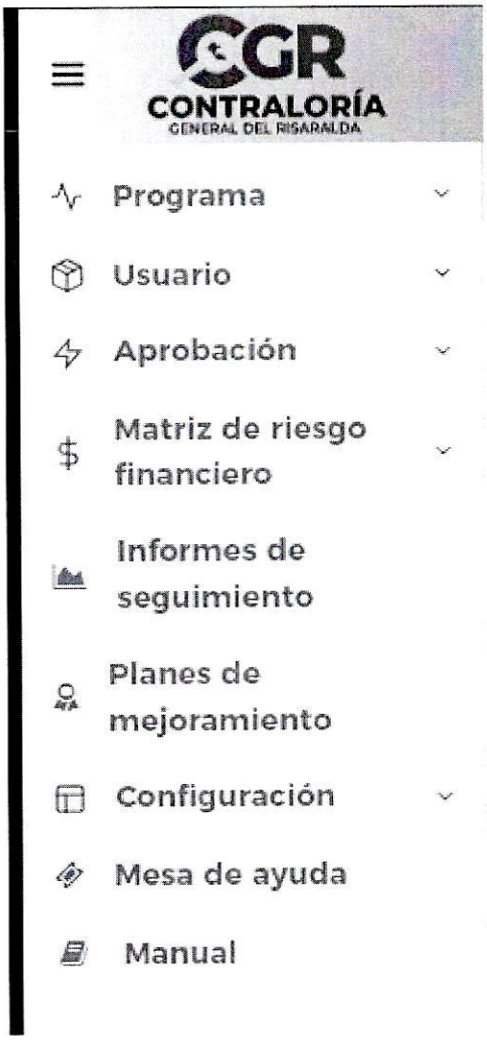
Realizar capacitaciones a los funcionarios de las entidades objeto del contrato, concertado entre la entidad y el contratista. 76

Observaciones del proceso 81

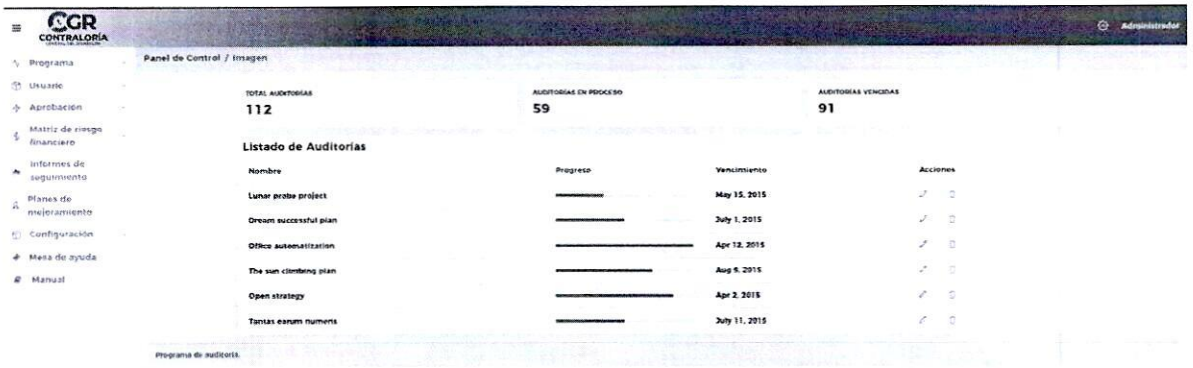
Suministrar, implementar y poner en funcionamiento la herramienta tecnológica licenciada a perpetuidad para la Contraloría General de Risaralda, tipo acceso web.

Se realiza la adecuación a la medida de la Software de Auditorías

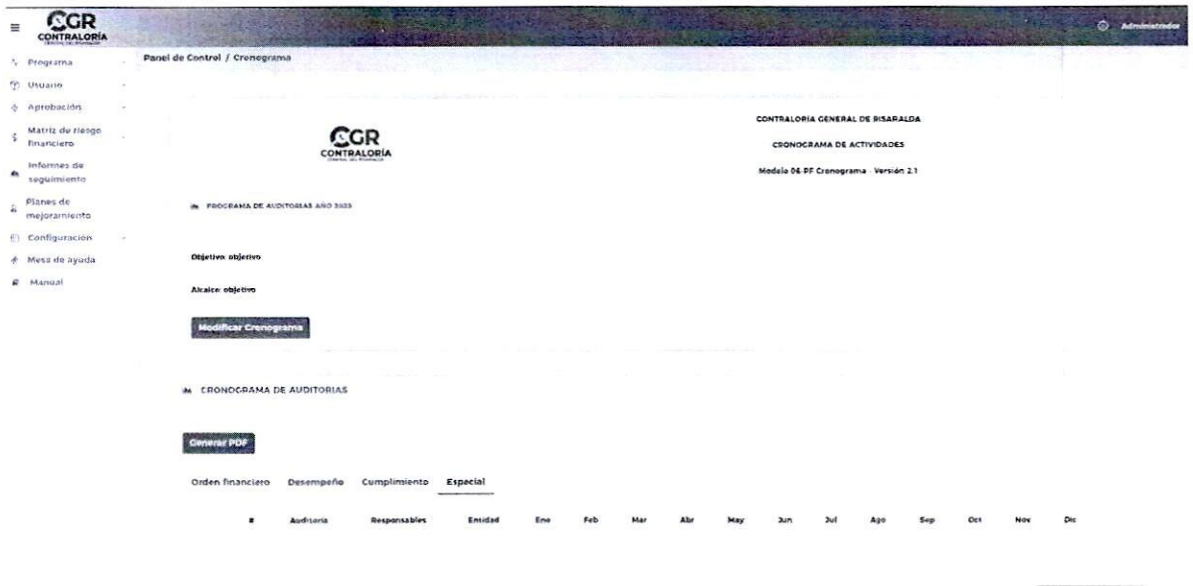
Marca institucional de la entidad

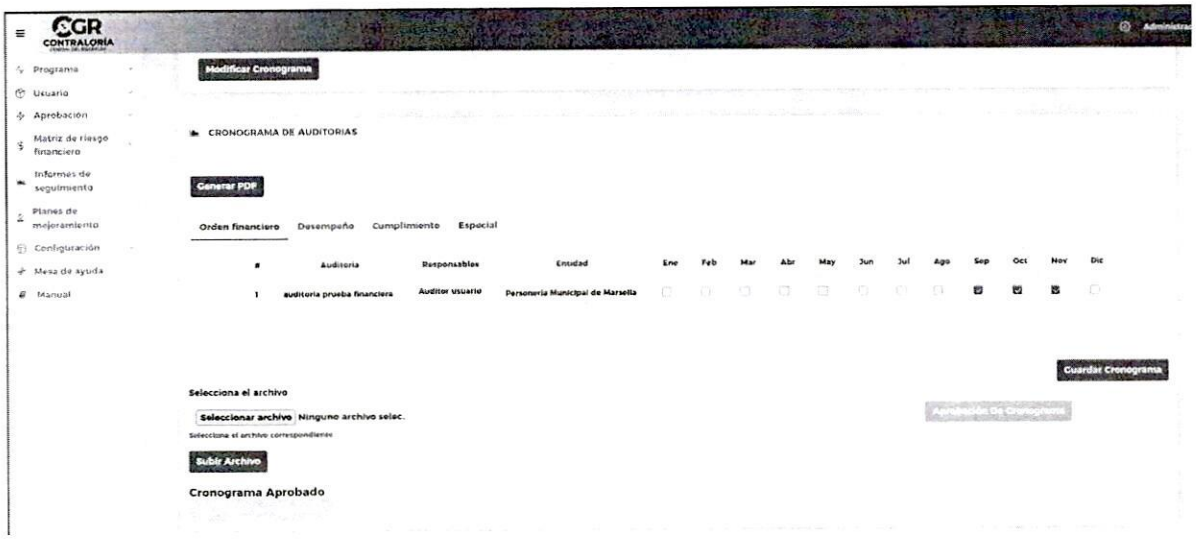


Tablero resumen

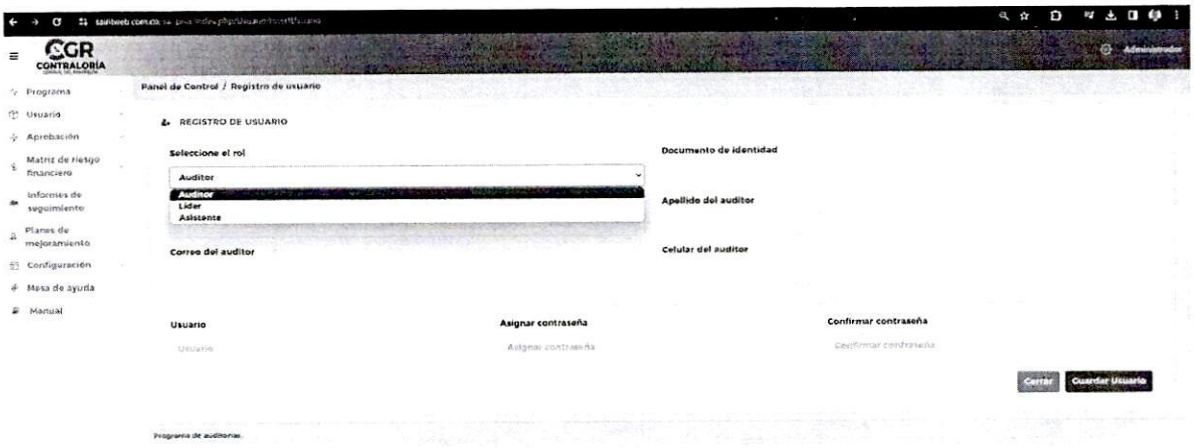


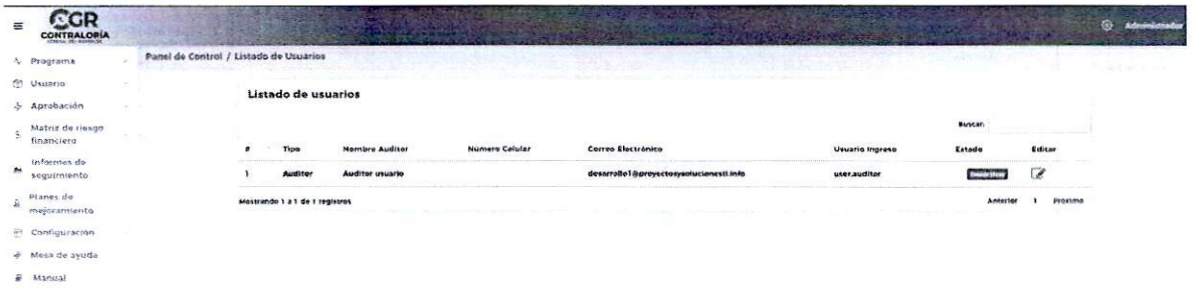
Programa anual de auditorías



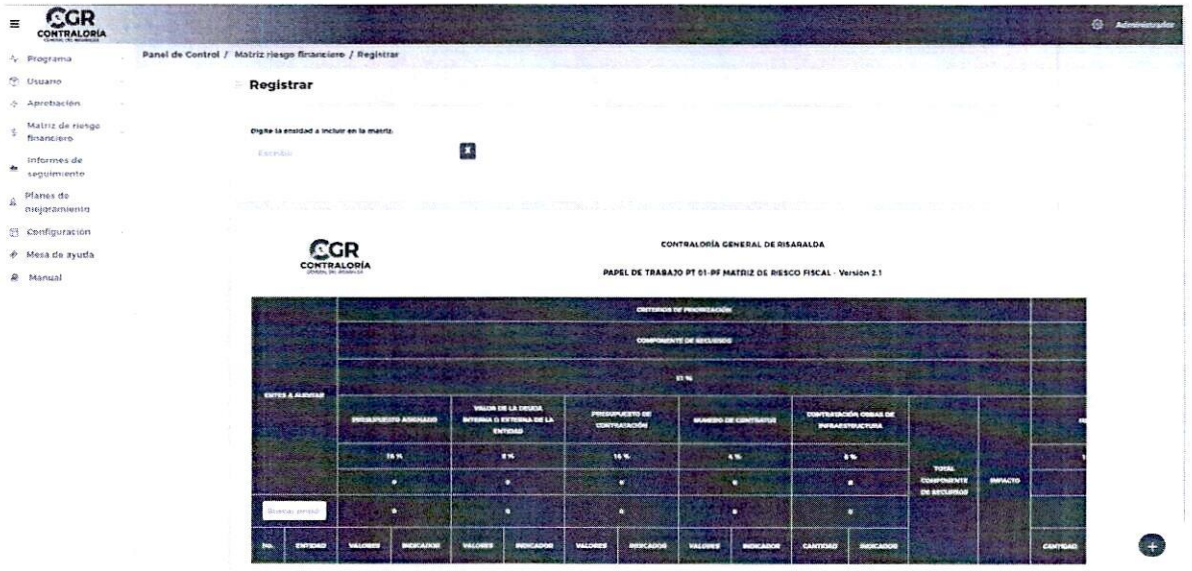


Registro de usuario

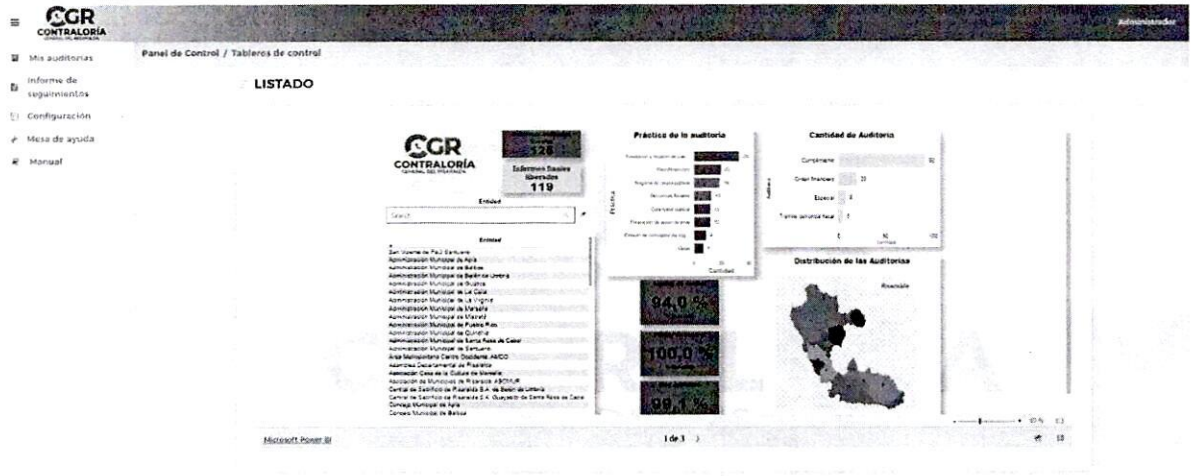




Matriz de riesgo financiero



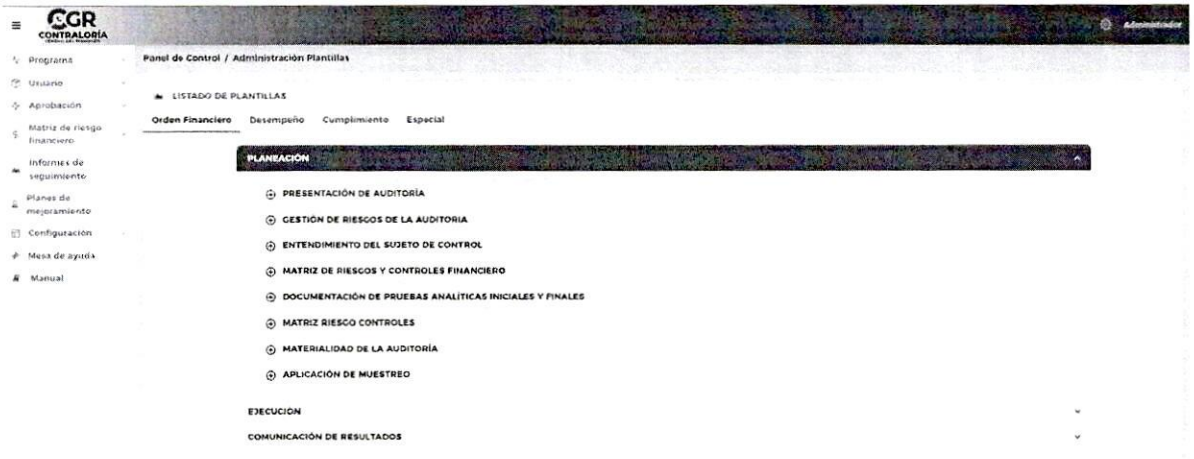
Tablero de control



Administración papeles de trabajo auditoría

Orden financiero

Planeación



CRONOGRAMA DE AUDITORIA

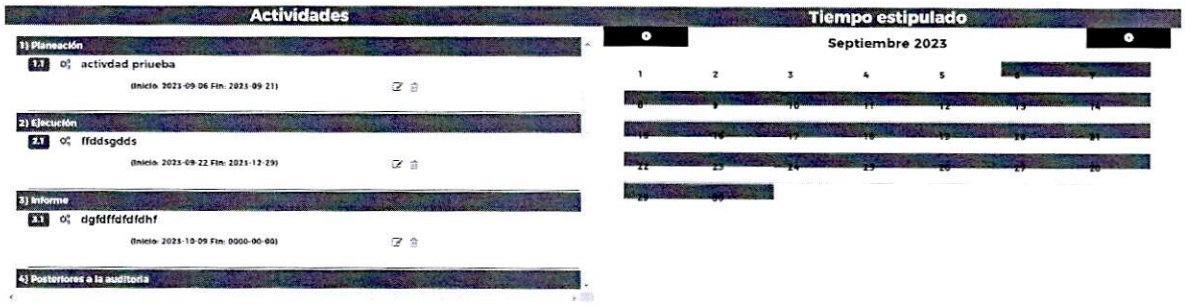
CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Modelo 06-PF Cronograma - Versión 2.1

Agregar Actividad

Cronograma Finalizado



Insertar actividad planeacion

Periodo Auditado

Desde: septiembre de 2023

Hasta: noviembre de 2023

Fase

Seleccionar Fase

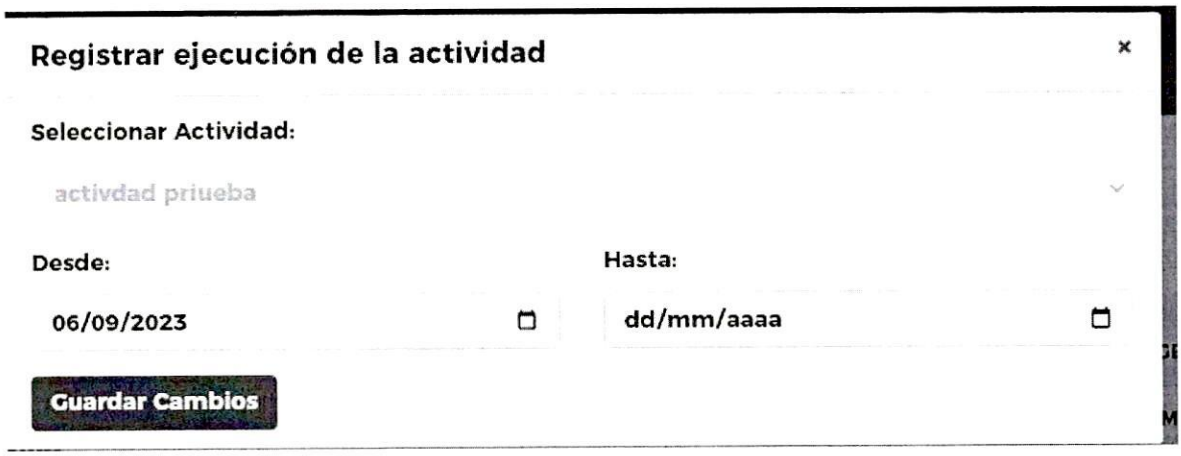
Actividad:

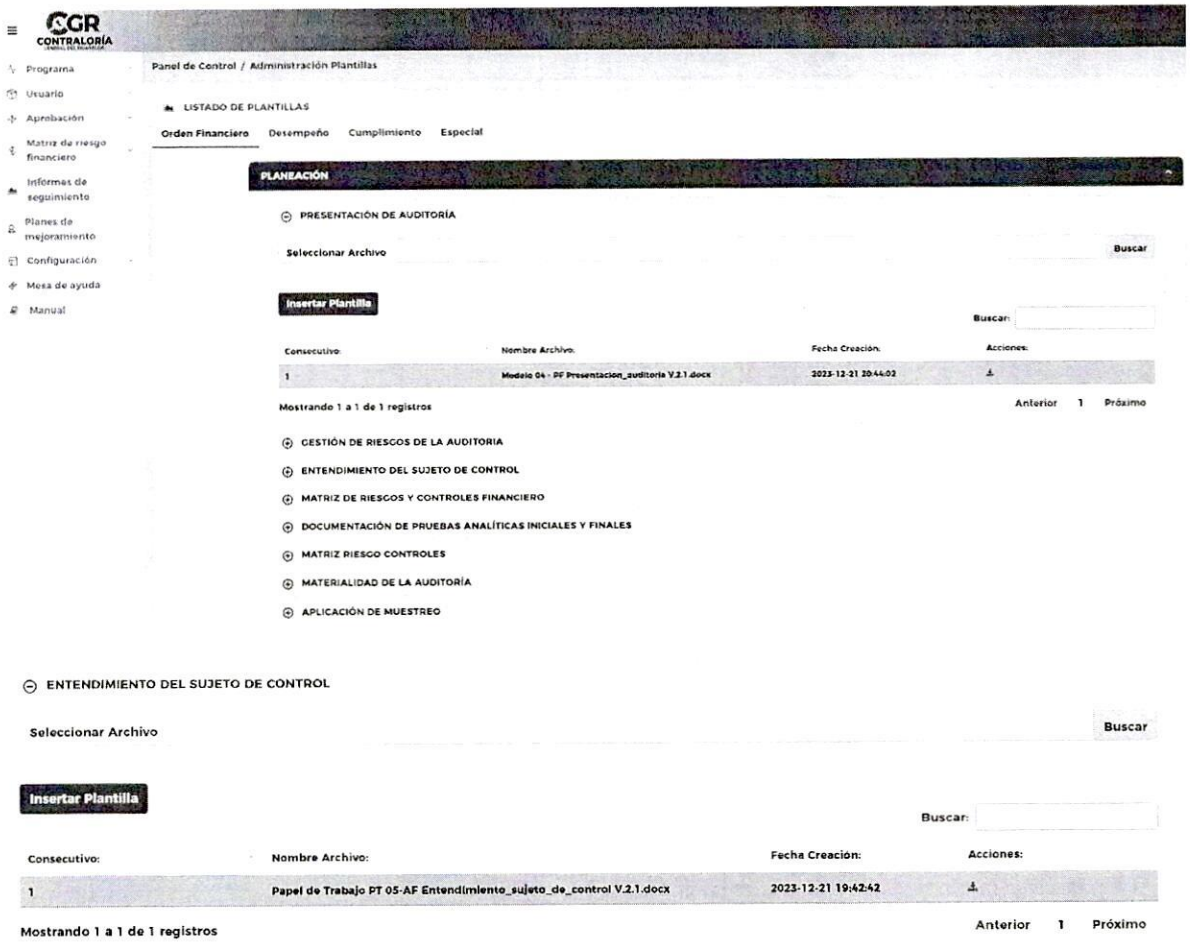
Nombre actividad

Desde: dd/mm/2023

Hasta: dd/mm/2023

Cerrar | Guardar Actividad


Registrar ejecución de la actividad
Seleccionar Actividad:
actividad prueba
Desde:
06/09/2023
Hasta:
dd/mm/aaaa
Guardar Cambios


CGR CONTRALORÍA
Programa
Usuario
Aprobación
Matriz de riesgo financiero
Informes de seguimiento
Planes de mejoramiento
Configuración
Mesa de ayuda
Manual
Panel de Control / Administración Plantillas
LISTADO DE PLANTILLAS
Orden Financiero
Desempeño
Cumplimiento
Especial
PLANEACIÓN
PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA
Seleccionar Archivo
Buscar
Insertar Plantilla
Buscar:
Consecutivo:
Nombre Archivo:
Fecha Creación:
Acciones:
1
Modelo 04 - PF Presentacion_auditoria V.2.1.docx
2023-12-21 20:44:02
Mostrando 1 a 1 de 1 registros
Anterior
1
Próximo
GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORIA
ENTENDIMIENTO DEL SUJETO DE CONTROL
MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES FINANCIERO
DOCUMENTACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS INICIALES Y FINALES
MATRIZ RIESGO CONTROLES
MATERIALIDAD DE LA AUDITORÍA
APLICACIÓN DE MUESTREO

ENTENDIMIENTO DEL SUJETO DE CONTROL
Seleccionar Archivo
Buscar
Insertar Plantilla
Buscar:
Consecutivo:
Nombre Archivo:
Fecha Creación:
Acciones:
1
Papel de Trabajo PT 05-AF Entendimiento_sujeto_de_control V.2.1.docx
2023-12-21 19:42:42
Mostrando 1 a 1 de 1 registros
Anterior
1
Próximo

Riesgos de auditoria

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA DE AUDITORIA PRUEBA FINANCIERA

Papel De Trabajo PT 02-PF Gestión Riesgos De Auditoría - Versión 2.1

DIRECCIÓN TÉCNICA: ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA MUNICIPAL DE MARSELLA

FECHA DE REVISIÓN: FECHA DE ELABORACIÓN:

N°	Criterios A Evaluar	Planeación						Ejecución E Informe		
		Probabilidad	Consecuencias O Impacto	Riesgo De Detección	Actividades Para Dar Respuesta A Los Riesgos Evaluados	Impacto Después De Actividades	Pertinente	Oportuna	Total	Riesgo Final Ejecución E Informe
1	Competencia de los auditores									
2	Recursos financieros									
3	Recursos Humanos									
4	Calidad de la información									
5	Permanencia de los auditores en el proces									
6	Tiempo asignado versus los objetivos									
7	Falta de expertos									
8	Claridad de los objetivos y alcance									
9	Actitud del equipo multidisciplinario									
7	Falta de expertos									
8	Claridad de los objetivos y alcance									
9	Actitud del equipo multidisciplinario									
10	Enfermedad o contingencia en el equipo a									
11	Conocimiento previo del asunto auditado									
12	Comprensión de la metodología de desarr									

Observaciones Y Retroalimentación A La Direccion Respecto Del Impacto A Los Resultados Finales Presentados.	De 1 a <= 1.5	Bajo
	De >= 1.6 a <= 2	Medio
	De >= 2.1 a <= 3	Alto

		RIESGO DE AUDITORÍA
	De 1 a <= 1.5	Bajo
RIESGO COMBINADO	De >= 1.6 a <= 2	Medio
RESULTADO PROMEDIO RIESGO DETECCIÓN	De >= 2.1 a <= 3	Alto

Cancelar Registrar Avance

MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES FINANCIERO

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz_Riesgos_Controles_V.2.1.xls	2023-12-21 19:43:32	

⊖ DOCUMENTACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS INICIALES Y FINALES

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 08-AF Pruebas_analiticas_Iniciales V.2.1.xlsx	2023-12-21 19:44:30	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

⊖ MATERIALIDAD DE LA AUDITORÍA

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 09-AF Materialidad V.2.1.xlsx	2023-12-21 20:49:16	

⊖ APLICACIÓN DE MUESTREO

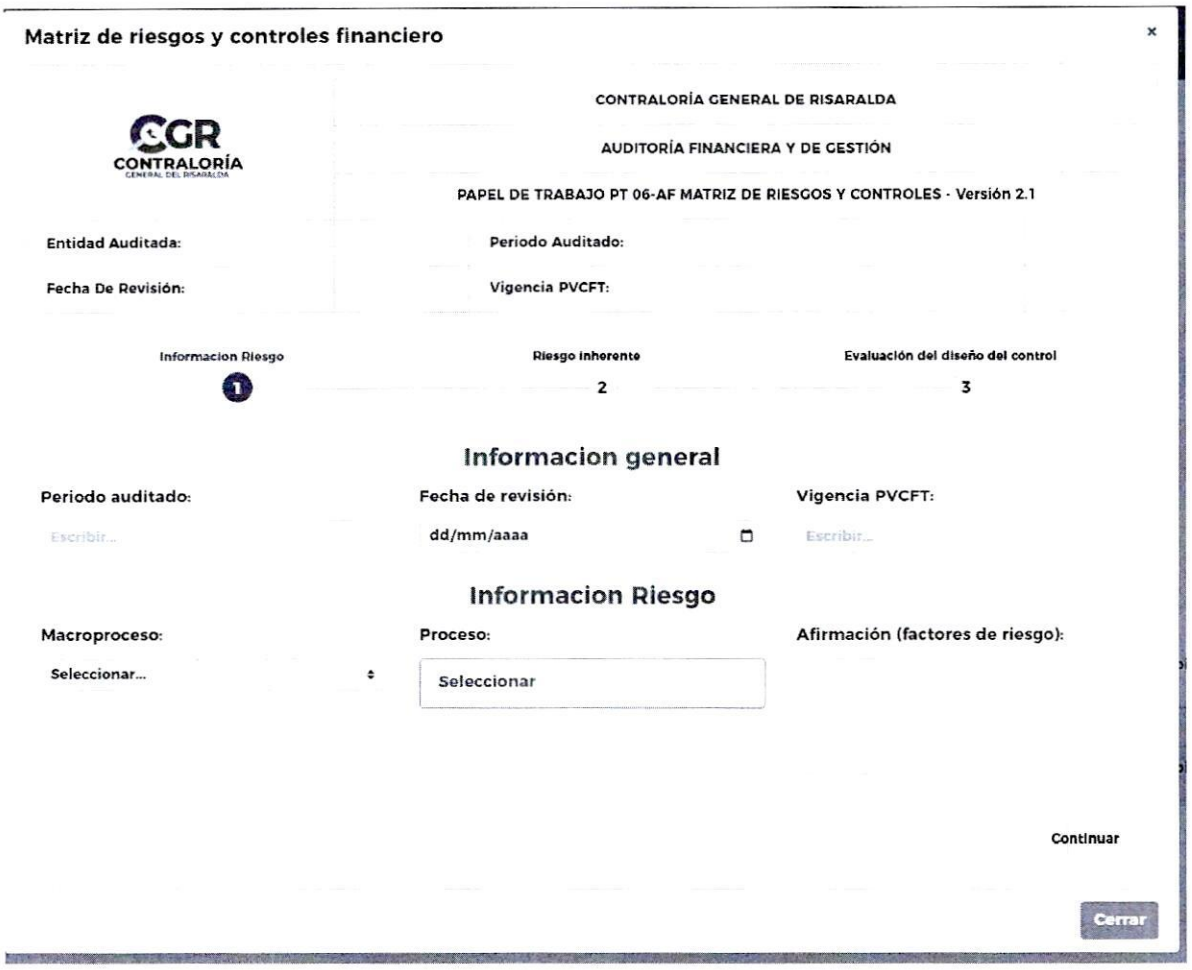
Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo V.2.1.xlsx	2023-12-21 20:50:00	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo


Matriz de riesgos y controles financiero
CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
PAPEL DE TRABAJO PT 06-AF MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES - Versión 2.1
Entidad Auditada:
Periodo Auditado:
Fecha De Revisión:
Vigencia PVCFT:
Informacion Riesgo
Riesgo inherente
Evaluación del diseño del control
1
2
3
Informacion general
Periodo auditado:
Fecha de revisión:
Vigencia PVCFT:
Escribir...
dd/mm/aaaa
Escribir...
Informacion Riesgo
Macroproceso:
Proceso:
Afirmación (factores de riesgo):
Seleccionar...
Seleccionar
Continuar
Cerrar

Matriz de riesgos y controles financiero

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

PAPEL DE TRABAJO PT 06-AF MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES - Versión 2.1

Entidad Auditada:

Periodo Auditado:

Fecha De Revisión:

Vigencia PVCFT:

Informacion Riesgo	Riesgo Inherente	Evaluación del diseño del control
1	2	3

Riesgo inherente

Riesgo identificado:

Posibles efectos en caso de materialización:

Impacto: Seleccionar...

Probabilidad: Seleccionar...

Total posibilidades:

Riesgo inherente inicial rango:

Riesgo inherente inicial valor:

Riesgo / fraude: Seleccionar...

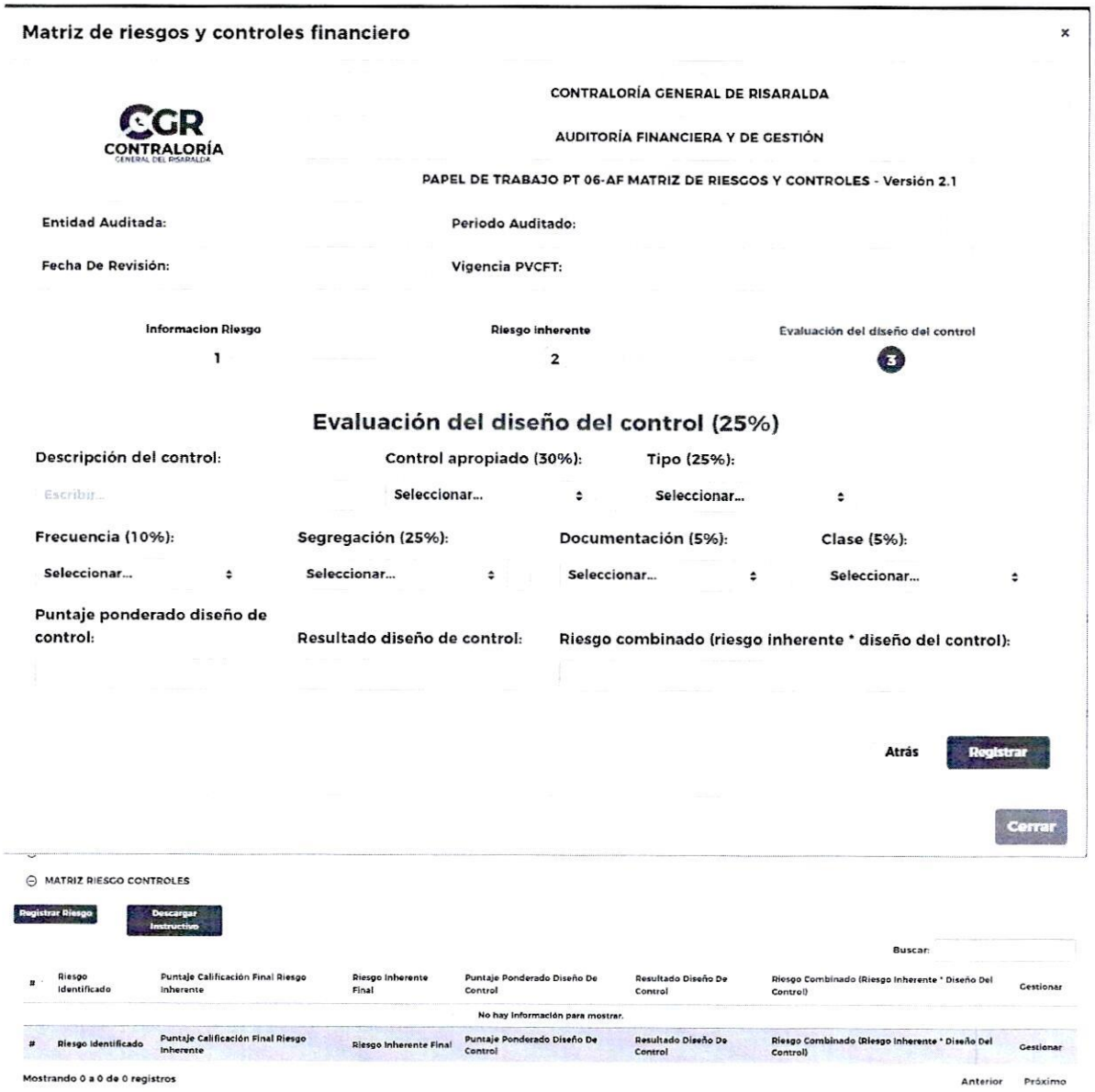
Naturaleza riesgo de fraude: Seleccionar...

Condiciones que propician riesgo de fraude: Seleccionar...

Puntaje calificación final riesgo inherente:

Riesgo inherente final:

Atrás Continuar


Matriz de riesgos y controles financiero
CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
PAPEL DE TRABAJO PT 06-AF MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES - Versión 2.1
Entidad Auditada:
Periodo Auditado:
Fecha De Revisión:
Vigencia PVCFT:
Informacion Riesgo
1
Riesgo inherente
2
Evaluación del diseño del control
3
Evaluación del diseño del control (25%)
Descripción del control:
Escribir...
Control apropiado (30%):
Seleccionar...
Tipo (25%):
Seleccionar...
Frecuencia (10%):
Seleccionar...
Segregación (25%):
Seleccionar...
Documentación (5%):
Seleccionar...
Clase (5%):
Seleccionar...
Puntaje ponderado diseño de control:
Resultado diseño de control:
Riesgo combinado (riesgo inherente * diseño del control):
Atrás
Registrar
Cerrar
MATRIZ RIESGO CONTROLES
Registrar Riesgo
Descargar Instructivo
Buscar:
Riesgo Identificado Puntaje Calificación Final Riesgo Inherente Riesgo Inherente Final Puntaje Ponderado Diseño De Control Resultado Diseño De Control Riesgo Combinado (Riesgo Inherente * Diseño Del Control) Gestionar
No hay información para mostrar.
Riesgo Identificado Puntaje Calificación Final Riesgo Inherente Riesgo Inherente Final Puntaje Ponderado Diseño De Control Resultado Diseño De Control Riesgo Combinado (Riesgo Inherente * Diseño Del Control) Gestionar
Mostrando 0 a 0 de 0 registros
Anterior
Próximo

Ejecución

EJECUCIÓN

EJECUCIÓN DEL RECURSO

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 11-AF Ejecucion_del_recurso V.2.1.xlsx	2023-12-21 19:48:58	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

ANÁLISIS DE HALLAZGOS PARA OPINIÓN

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Anexo 09 -AF Instructivo analisis hallazgos opinion V.2.1.docx	2023-12-21 19:49:34	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

DOCUMENTACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS INICIALES Y FINALES

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 08-AF Pruebas_analiticas_iniciales V.2.1.xlsx	2023-12-21 20:42:54	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

CARA SALVAGUARDA

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 09-AF Carta de Salvaguarda V.2.1.docx	2023-12-21 19:51:34	

ESTIMACIONES CONTABLES

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Anexo 10-AF Estimaciones_contables V.2.1.docx	2023-12-21 19:52:17	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

RENDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUENTAS

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 26-AF Evaluaci+¦n rendici+¦n de la cuenta V.2.1 PT Nuevo.xlsx	2023-12-21 20:39:26	⬇

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

MATRIZ RIESGO CONTROLES

Descargar Instructivo

Buscar:

#	Riesgo Identificado	Puntaje Calificación Final Riesgo Inherente	Riesgo Inherente Final	Puntaje Ponderado Diseño De Control	Resultado Diseño De Control	Riesgo Combinado (Riesgo Inherente * Diseño Del Control)	Efectividad De Los Controles	Gestionar
No hay información para mostrar.								
#	Riesgo Identificado	Puntaje Calificación Final Riesgo Inherente	Riesgo Inherente Final	Puntaje Ponderado Diseño De Control	Resultado Diseño De Control	Riesgo Combinado (Riesgo Inherente * Diseño Del Control)	Efectividad De Los Controles	Gestionar

Mostrando 0 a 0 de 0 registros — Anterior Próximo

Hoja De Resultados

Fecha creación:

Hoja de resultados

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente*Diseño Del Control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	NaN	SIN VALORES	NaN	SIN VALORES	NaN	SIN VALORES		NaN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	NaN	SIN VALORES	NaN	SIN VALORES	NaN	SIN VALORES		
Total General	NaN	SIN VALORES	NaN	SIN VALORES	NaN	SIN VALORES	ERROR EN EL CALCULO	

Rangos De Ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 5.0	Inefectivo

TABLA DE RESULTADOS	
Diseño De Controles	SIN VALORES
Riesgo Combinado	SIN VALORES
Efectividad De Controles	SIN VALORES
Resultado Del CFI	ERROR EN EL CALCULO

Cerrar | Finalizar Matriz

Proyectos y Soluciones T.I

⊖ MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO FISCAL DESCENTRALIZADA

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz evaluacion gestion fiscal Descentralizadas V.2.1 Ajustada.xlsx	2023-12-21 20:34:41	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Próximo

⊖ MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO FISCAL TERRITORIALES

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz_evaluacion_gestion_fiscal_territoriales V.2.1 AJUSTADA.xlsx	2023-12-21 20:37:37	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Próximo

Informe de Preliminar de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME:	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

Abrir Imagen Mesa Enlace Marcador Tabla de contenido Encabezami

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	MACRPROCESO: MISIONAL	VERSIÓN: 01
	PROCESO: VIGILANCIA DE LA GESTION FISCAL	FECHA: ABRIL 2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: Papel de Trabajo	PÁGINA: 1 de 1

Nº _____ FECHA _____ MEMORANDO DE ENCARGO Nº _____

EJERCICIO DE CONTROL _____

AUDITOR _____

OBJETIVO

DESARROLLO

Página 1 de 2 Spelling 75%

CONCLUSIONES:

Comunicación de resultados



Informe de final de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME: Informe final de auditoría	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

Abrir Imagen Mesa Enlace Marcador Tabla de contenido Encabezami

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	MACRPROCESO: MISIONAL	VERSIÓN: 01
	PROCESO: VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL	FECHA: ABRIL 2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: Papel de Trabajo	PAGINA: 1 de 1

Nº _____ FECHA _____ MEMORANDO DE ENCARGO Nº _____

EJERCICIO DE CONTROL _____

AUDITOR _____

OBJETIVO

DESARROLLO

Página 1 de 2 Spelling 75%

CONCLUSIONES:

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Registrar | Hoja De Resultados | Finalizar Creación Plan De Mejoramiento

Plan mejoramiento # 6

Buscar:

#	Descripción Del Hallazgo	Incidencia	Acciones
1	Fadffdfdffdff	Dfesdffefd	
#	Descripción Del Hallazgo	Incidencia	Acciones

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Próximo

Registro hallazgo

Información hallazgo

Descripción del hallazgo:

Escribir...

Incidencia:

Escribir...

Tipo hallazgo:

Seleccionar...

Macroproceso:

Seleccionar...

Proceso:

Seleccionar

Acción de mejora:

Escribir...

Meta:

Escribir...

Fuente de verificación:

Escribir...

Lugar de verificación:

Escribir...

Fecha de terminación de la actividad:

dd/mm/aaaa

Cerrar | Registrar

Hoja de resultados

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.00		
EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES	0.00		
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			
CONCEPTO A EMITIR CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			

RANGOS DE CALIFICACIÓN	CONCEPTO
80 O MÁS PUNTOS	CUMPLE
MENOS DE 80 PUNTOS	NO CUMPLE

Cerrar Registrar

Desempeño

Planeación

LISTADO DE PLANTILLAS

Orden Financiero | Desempeño | Cumplimiento | Especial

PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 13-AD Cronograma_fase_de _planeacion_operativa V.2.1.xlsx	2023-12-21 19:39:14	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

⊖ CRONOGRAMA DE AUDITORIA

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Modelo 06-PF Cronograma - Versión 2.1

Agregar Actividad

Cronograma Finalizado

Actividades	Tiempo estipulado
1) Planeación	
2) Ejecución	
3) Informe	
4) Posteriores a la auditoria	

Noviembre 2023

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Insertar actividad planeacion

×

Dirección Técnica

Dirección Técnica

Periodo Auditado

Desde: noviembre de 2023

Hasta: diciembre de 2023

Fase

Seleccionar Fase

Actividad:

Nombre actividad

Desde: dd/mm/2023

Hasta: dd/mm/2023

Cerrar | Guardar Actividad

PLANEACIÓN

- ⊕ PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA
- ⊕ GESTIÓN DE RIESGO DE LA AUDITORIA
- ⊖ MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 20-AD Materialidad V.2.1.xls	2023-12-21 19:39:58	⬇

Riesgos de auditoría

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA DE PRUEBA 1

Papel De Trabajo PT 02-PF Gestión Riesgos De Auditoría - Versión 2.1

DIRECCIÓN TÉCNICA: | ENTIDAD AUDITADA: ENTIDAD PRUEBA

FECHA DE REVISIÓN: | FECHA DE ELABORACIÓN:

N°	Criterios A Evaluar	Planeación: Probabilidad	Planeación: Consecuencias O Impacto	Planeación: Riesgo De Detección	Actividades Para Dar Respuesta A Los Riesgos Evaluados	Ejecución E Informe: Impacto Después De Actividades	Ejecución E Informe: Pertinente	Ejecución E Informe: Oportuna	Ejecución E Informe: Total	Ejecución E Informe: Riesgo Final Ejecución E Informe
1	Competencia de los auditores									
2	Recursos financieros									
3	Recursos Humanos									
4	Calidad de la información									
5	Permanencia de los auditores en el proces									
6	Tiempo asignado versus los objetivos									
7	Falta de expertos									
8	Claridad de los objetivos y alcance									
9	Actitud del equipo multidisciplinario									

Observaciones Y Retroalimentación A La Direccion Respecto Del Impacto A Los Resultados Finales Presentados.		
	De 1 a <= 1.5	Bajo
	De >= 1.6 a <= 2	Medio
	De >= 2.1 a <= 3	Alto

	RIESGO DE AUDITORÍA
De 1 a <= 1.5	Bajo
De >= 1.6 a <= 2	Medio
De >= 2.1 a <= 3	Alto

RIESGO COMBINADO

RESULTADO PROMEDIO RIESGO DETECCIÓN

Cancelar | Registrar Avance

PLANEACIÓN

⊕ PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA

⊕ GESTIÓN DE RIESGO DE LA AUDITORIA

⊕ MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

⊖ CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE TEMAS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 13-AD Criterios_identificaion_temas V.2.1.docx	2023-12-21 19:34:52	⬇

⊖ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TEMAS

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 14-AD Criterios_selec_ temas V.2.1.xlsx	2023-12-21 19:35:28	⬇

⊖ DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 01-PF Declaracion de Independencia V.2.1.docx	2023-12-21 20:52:50	⬇

⊖ COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE TEMA A LOS AUDITADOS

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 11-AD Comunicacion_presentacion_temas_auditados V.2.1.docx	2023-12-21 19:36:26	⬇

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

⊕ ESTUDIO PREVIO Y CONOCIMIENTO DE DETALLE

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 12-AD Estudio_previo_ y_conocimiento_en_detalle V.2.1.docx	2023-12-21 19:36:52	⬇

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 17-AD Matriz_planeacion V.2.1.xlsx	2023-12-21 19:37:26	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Próximo

Riesgos controles

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Papel De Trabajo PT 15-AD Matriz De Riesgos Inherente, Fraude Y Controles - Versión 2.1

Informacion Riesgo (1) | Riesgo Inherente 2 | Evaluación del diseño del control 3

Área / dependencia de la contraloría territorial: Escribir...

Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa

Proceso: Seleccionar...

Actividad: Seleccionar...

Factor de riesgo: Seleccionar...

Descripción del riesgo:

Continuar

Cerrar

Riesgos controles

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Papel De Trabajo PT 15-AD Matriz De Riesgos Inherente, Fraude Y Controles - Versión 2.1

Informacion Riesgo 1 | Riesgo Inherente (2) | Evaluación del diseño del control 3

Componentes de COSO: Seleccionar...

Impacto: Seleccionar...

Probabilidad: Seleccionar...

todas las posibilidades:

Fuente de riesgo: Seleccionar...

Calificación inicial del riesgo inherente:

Calificación del riesgo inherente:

Riesgo de fraude: Seleccionar...

Riesgo significativo: Seleccionar...

Puntaje calificación final riesgo :

Calificación final del riesgo inherente:

Descripción del control a evaluar:

Atrás Continuar

Riesgos controles

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Papel De Trabajo PT 15-AD Matriz De Riesgos Inherente, Fraude Y Controles - Versión 2.1

Información Riesgo 1 — Riesgo inherente 2 — Evaluación del diseño del control 3

Apropiado (25%): Seleccionar...

Responsable (25%): Seleccionar...

Frecuencia (25%): Seleccionar...

Documentación (25%): Seleccionar...

Puntaje ponderado:

Resultado del calificación del diseño de control:

Resultado del calificación del diseño de control #:

riesgo combinado:

Riesgo combinado rango:

Es un proceso y actividad significativos detectados: Seleccionar...

Atrás | Registrar

Cerrar

MATRIZ RIESGO CONTROLES

Registrar | Descargar Instructivo

Buscar:

#	Descripción Riesgo	Acciones
No hay información para mostrar.		
#	Descripción Riesgo	Acciones

Mostrando 0 a 0 de 0 registros — Anterior Próximo

APLICATIVO MUESTREO

Seleccionar Archivo — Buscar

Insertar Plantilla

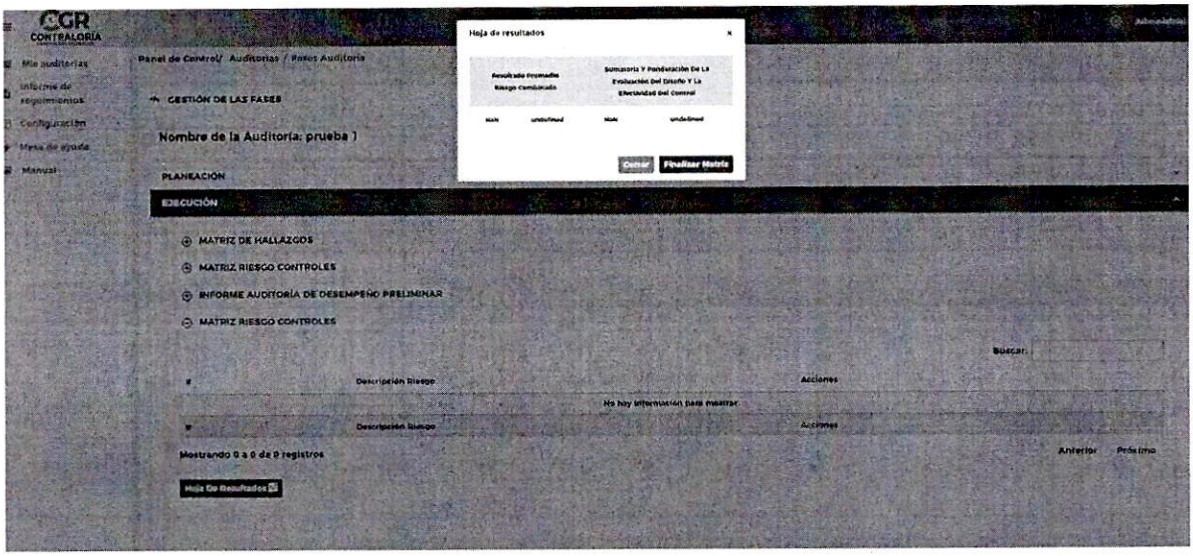
Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo V.2.1.xlsx	2023-12-21 20:53:28	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

Ejecución


EJECUCIÓN
MATRIZ RIESGO CONTROLES
Buscar
Insertar Instructivo
Buscar:
Consecutivo:
Nombre Archivo:
Fecha Creación:
Acciones:
1
Papel de Trabajo PT 15-AD Riesgos_controles V.2.1.xlsx
2023-12-26 13:46:09
Mostrando 1 a 1 de 1 registros
Anterior
1
Próximo


CGR
CONTRALORÍA
Panel de Control/ Auditorías / Roles Auditoría
GESTIÓN DE LAS FASES
Nombre de la Auditoría: prueba)
PLANEACIÓN
EJECUCIÓN
MATRIZ DE HALLAZGOS
MATRIZ RIESGO CONTROLES
INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRELIMINAR
MATRIZ RIESGO CONTROLES
Hoja de resultados
Cerrar
Finalizar Matriz
Buscar:
Descripción Riesgo
Acciones
No hay información para mostrar
Mostrando 0 a 0 de 0 registros
Anterior
Próximo
Hoja De Resultados

Informe de Preliminar de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME:	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

CRITERIOS:

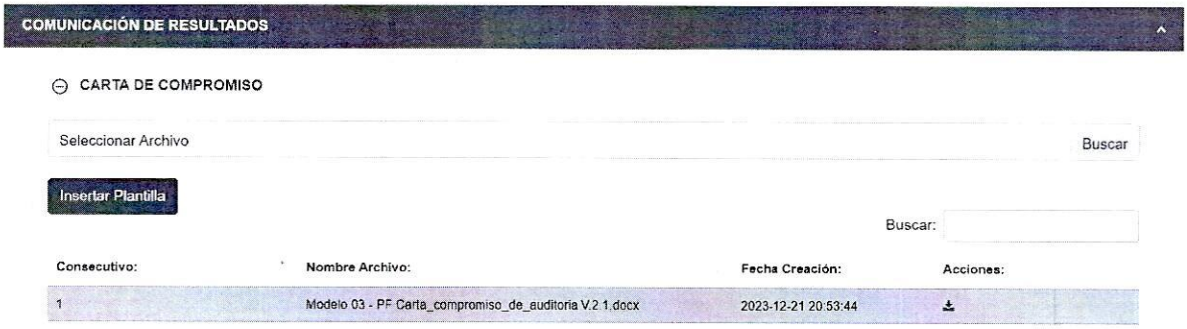
METODOLOGIA:

Seleccionar



CONCLUSIONES:

Comunicación de resultados



Informe de final de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME: Informe final de auditoría	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

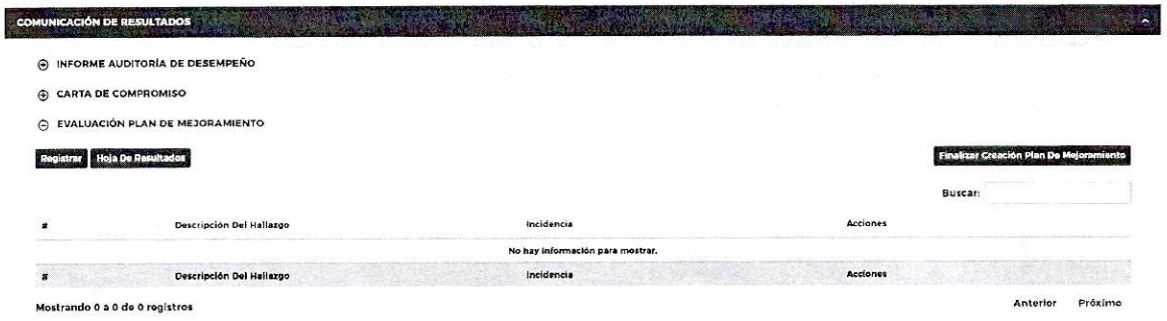
CRITERIOS:

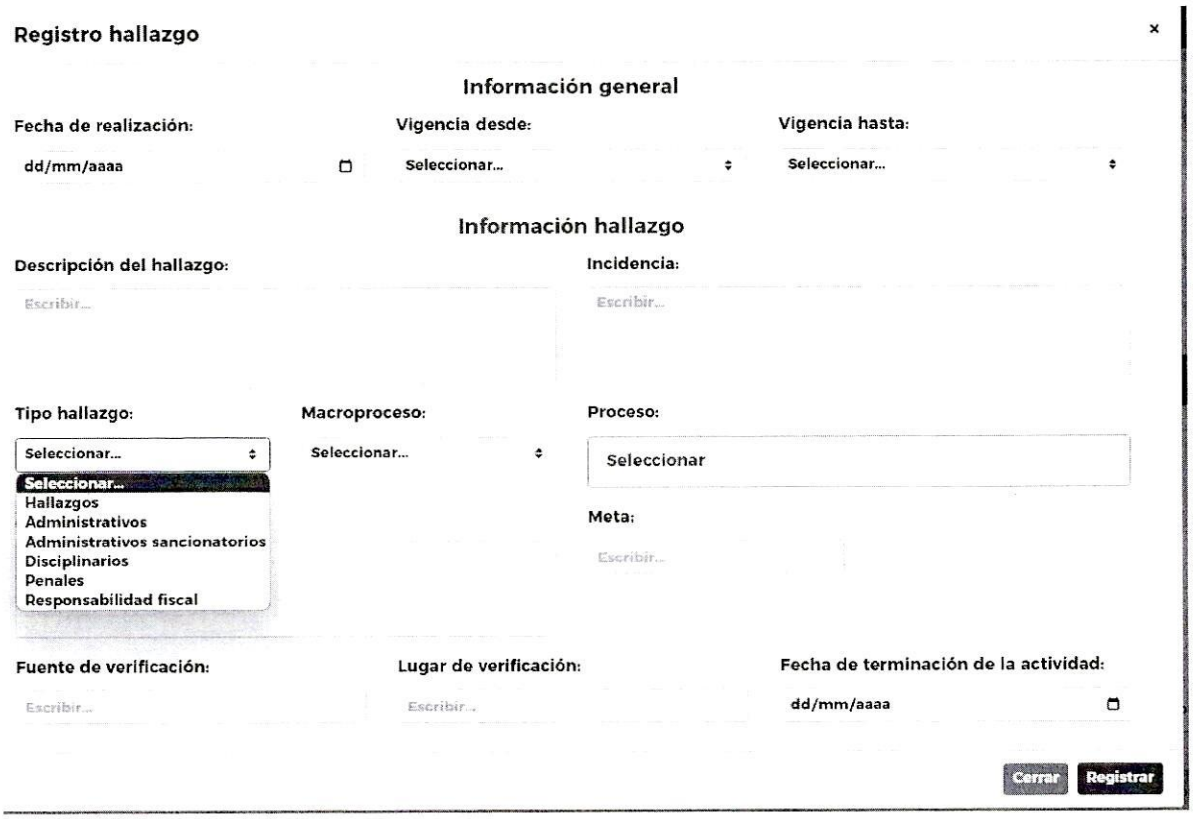
METODOLOGIA:

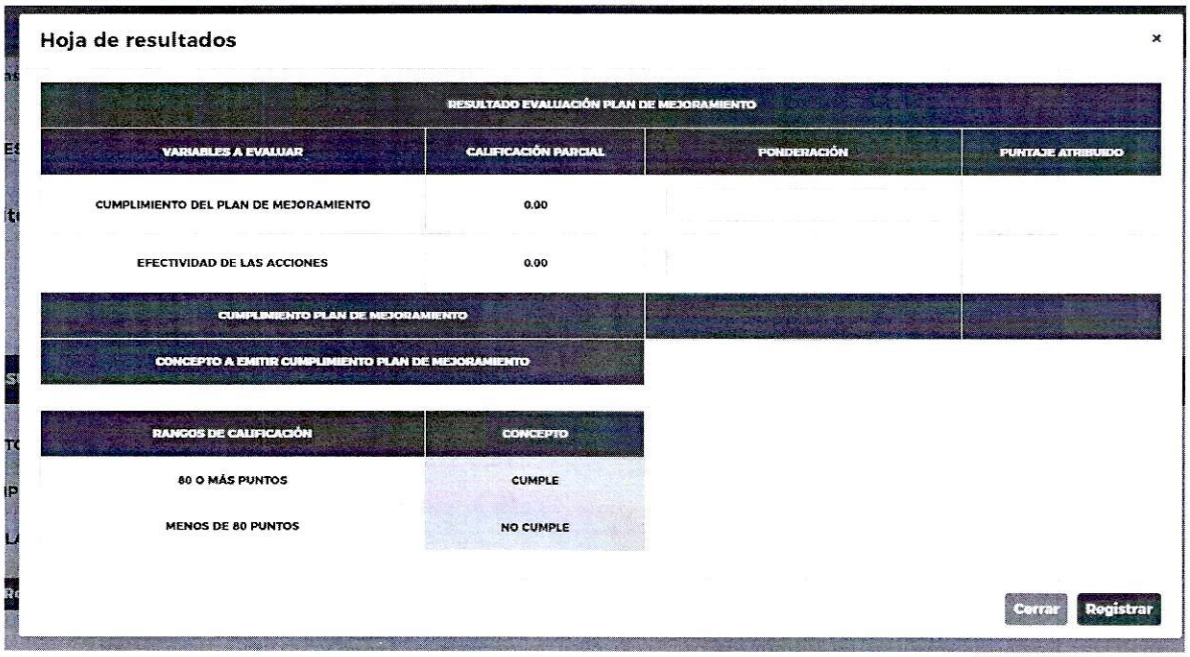
Seleccionar



CONCLUSIONES:


COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
CARTA DE COMPROMISO
EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
Registrar
Hoja De Resultados
Finalizar Creación Plan De Mejoramiento
Buscar:
Descripción Del Hallazgo Incidencia Acciones
No hay información para mostrar.
Descripción Del Hallazgo Incidencia Acciones
Mostrando 0 a 0 de 0 registros
Anterior Próximo


Registro hallazgo
Información general
Fecha de realización:
dd/mm/aaaa
Vigencia desde:
Seleccionar...
Vigencia hasta:
Seleccionar...
Información hallazgo
Descripción del hallazgo:
Escribir...
Incidencia:
Escribir...
Tipo hallazgo:
Seleccionar...
Seleccionar...
Hallazgos
Administrativos
Administrativos sancionatorios
Disciplinarios
Penales
Responsabilidad fiscal
Macroproceso:
Seleccionar...
Proceso:
Seleccionar
Meta:
Escribir...
Fuente de verificación:
Escribir...
Lugar de verificación:
Escribir...
Fecha de terminación de la actividad:
dd/mm/aaaa
Cerrar
Registrar



Hoja de resultados

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0.00		
EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES	0.00		
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			

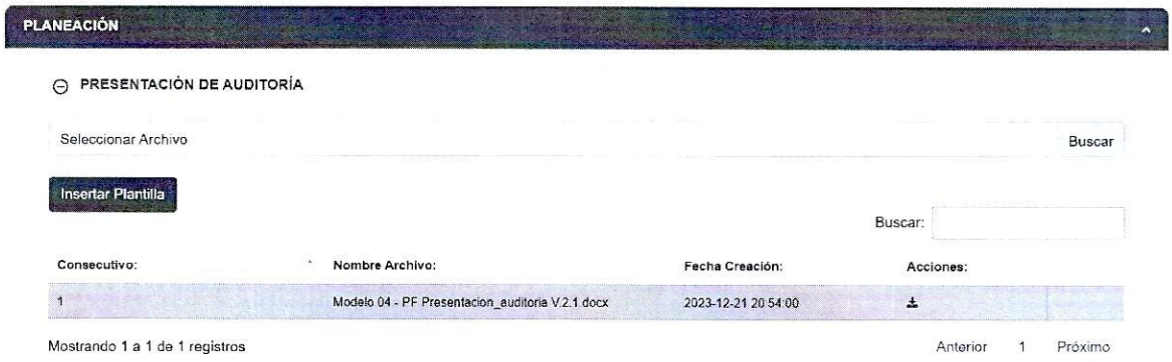
CONCEPTO A EMITIR CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	CONCEPTO
80 O MÁS PUNTOS	CUMPLE
MENOS DE 80 PUNTOS	NO CUMPLE

Cerrar Registrar

Cumplimiento

Planeación

Orden Financiero Desempeño Cumplimiento Especial



PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 04 - PF Presentacion_auditoria V.2.1.docx	2023-12-21 20:54:00	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

CARTA DE SALVAGUARDA

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 17-AC Carta_salvaguarda_V.2.1.docx	2023-12-21 19:23:17	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA

CRONOGRAMA DE AUDITORIA

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Modelo 06-PF Cronograma - Versión 2.1

Agregar Actividad

Cronograma Finalizado

Actividades	Tiempo estipulado
1) Planeación	Noviembre 2023
2) Ejecución	
3) Informe	
4) Posteriores a la auditoria	

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

CONOCIMIENTO DEL ASUNTO O MATERIA A AUDITAR Y ENTIDADES A AUDITAR

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 21 AC Conocimiento_asunto_o_materia_auditar_V.2.1.docx	2023-12-21 19:23:50	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

⊖ PRUEBA DE RECORRIDO

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 23-AC Prueba_de_recorrido V.2.1.xlsx	2023-12-21 19:24:07	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

⊖ APLICATIVO MUESTREO

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo V.2.1.xlsx	2023-12-21 20:54:21	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

⊖ CONOCIMIENTO DEL ASUNTO O MATERIA A AUDITAR

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Papel de Trabajo PT 21 AC Conocimiento_asunto_o_materia_auditar_V.2.1.docx	2023-12-21 19:24:56	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

Ejecución

EJECUCIÓN

⊖ TRASLADO DE HALLAZGOS FISCALES

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 07 - PF Traslado_hallazgos_fiscales V.2.1.docx	2023-12-21 20:55:25	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

Informe de Preliminar de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME:	**FECHA ELABORACIÓN:** dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control **AUDITORES:** Seleccionar	**DESTINATARIOS:** Seleccionar **Nombre** **Cargo**

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar



CONCLUSIONES:

Comunicación de resultados

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

MATERIALIDAD E INCIDENCIA EN EL CONCEPTO

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Anexo 18-AC Instructivo_materialidad_e_incidencia_concepto_V.2.1.docx	2023-12-21 19:27:44	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Próximo

Informe de final de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME: Informe final de auditoría	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

Abrir | Imagen | Mesa | Enlace | Marcador | Tabla de contenido | Encabezami

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	MACRPROCESO: MISIONAL	VERSIÓN: 01
	PROCESO: VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL	FECHA: ABRIL 2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: Papel de Trabajo	PÁGINA: 1 de 1

Nº _____ FECHA _____ MEMORANDO DE ENCARGO Nº _____

EJERCICIO DE CONTROL _____

AUDITOR _____

OBJETIVO

DESARROLLO

Página 1 de 2 Spelling 75%

CONCLUSIONES:

⊖ CARTA DE COMPROMISO

Seleccionar Archivo | Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 03 - PF Carta_compromiso_de_auditoria V.2.1 docx	2023-12-21 20:55:41	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros — Anterior 1 Próximo

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

⊕ INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

⊕ CARTA DE COMPROMISO

⊖ EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

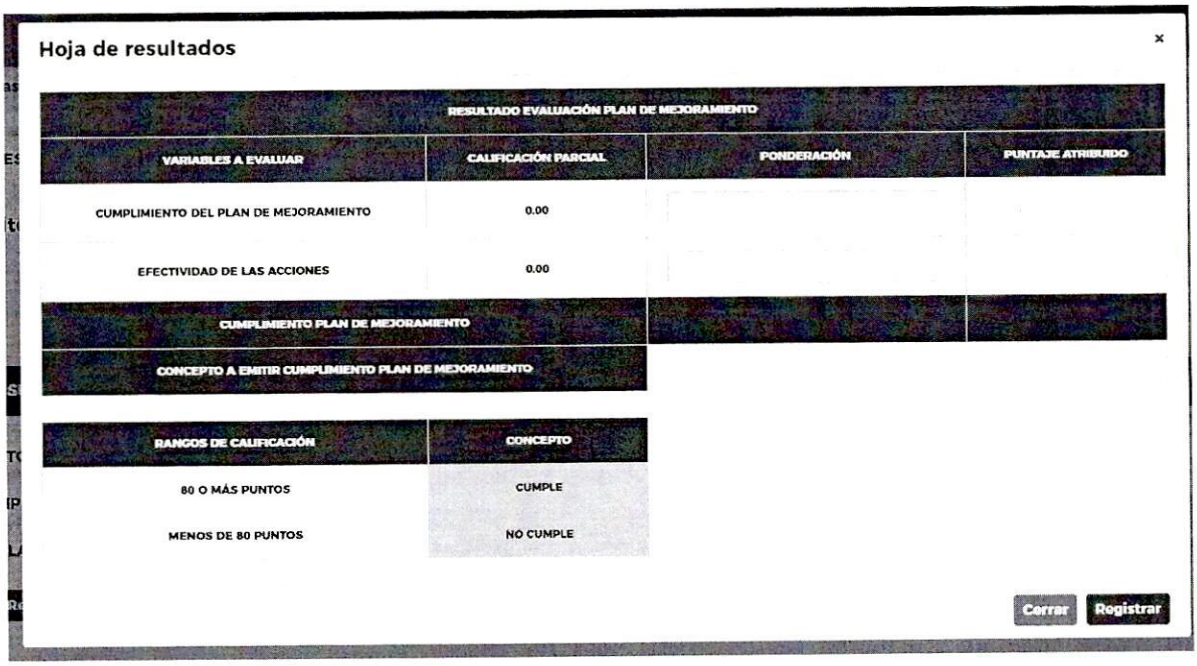
Registrar | Hoja De Resultados | Finalizar Creación Plan De Mejoramiento

Buscar:

#	Descripción Del Hallazgo	Incidencia	Acciones
No hay información para mostrar.			
#	Descripción Del Hallazgo	Incidencia	Acciones

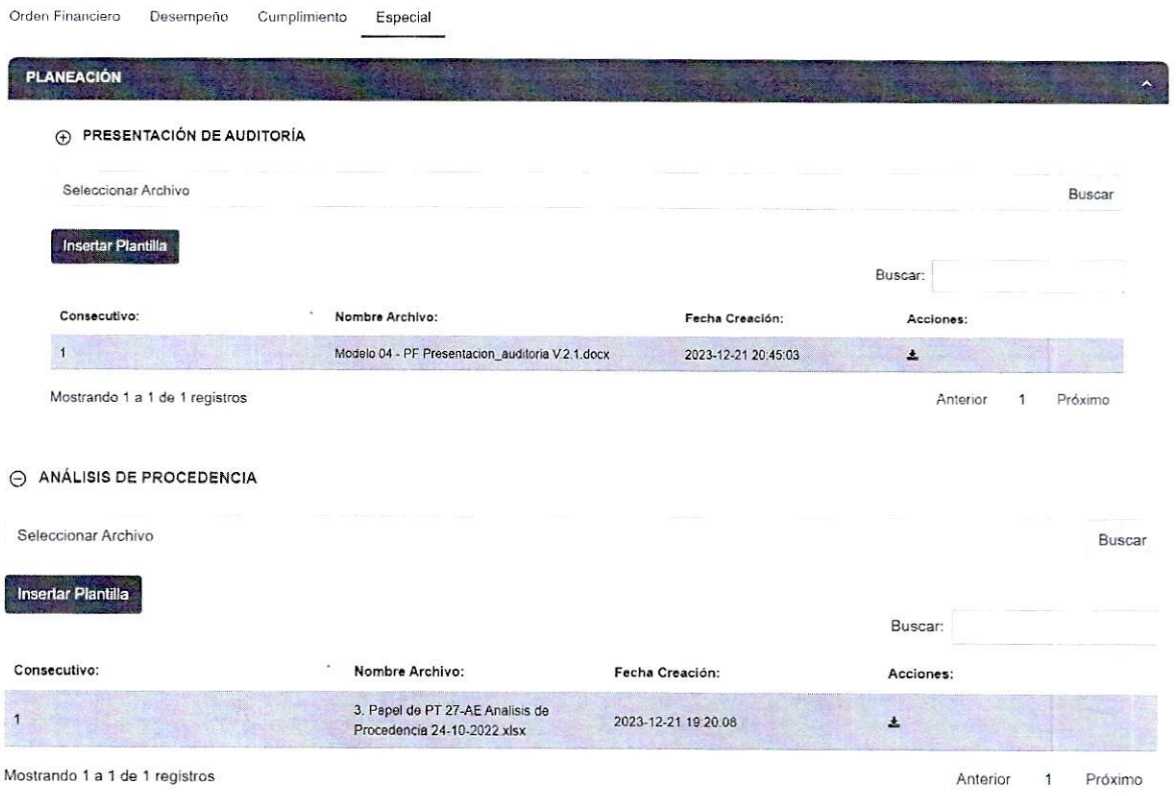
Mostrando 0 a 0 de 0 registros — Anterior Próximo


Registro hallazgo
Información general
Fecha de realización:
dd/mm/aaaa
Vigencia desde:
Seleccionar...
Vigencia hasta:
Seleccionar...
Información hallazgo
Descripción del hallazgo:
Escribir...
Incidencia:
Escribir...
Tipo hallazgo:
Seleccionar...
Seleccionar...
Hallazgos
Administrativos
Administrativos sancionatorios
Disciplinarios
Penales
Responsabilidad fiscal
Macroproceso:
Seleccionar...
Proceso:
Seleccionar
Meta:
Escribir...
Fuente de verificación:
Escribir...
Lugar de verificación:
Escribir...
Fecha de terminación de la actividad:
dd/mm/aaaa
Cerrar
Registrar


Hoja de resultados
RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
VARIABLES A EVALUAR
CALIFICACIÓN PARCIAL
PONDERACIÓN
PUNTAJE ATRIBUIDO
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
0.00
EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES
0.00
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
CONCEPTO A EMITIR CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
RANGOS DE CALIFICACIÓN
CONCEPTO
80 O MÁS PUNTOS
CUMPLE
MENOS DE 80 PUNTOS
NO CUMPLE
Cerrar
Registrar

Especial

Planeación



Riesgos de auditoria

CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

AUDITORÍA DE PRUEBA 4

Papel De Trabajo PT 02-PF Gestión Riesgos De Auditoria - Versión 2.1

DIRECCIÓN TÉCNICA: ENTIDAD AUDITADA: ENTIDAD PRUEBA

FECHA DE REVISIÓN: FECHA DE ELABORACIÓN:

N°	Criterios A Evaluar	Planeación				Ejecución E Informe				
		Probabilidad	Consecuencias O Impacto	Riesgo De Detección	Actividades Para Dar Respuesta A Los Riesgos Evaluados	Impacto Después De Actividades	Pertinente	Oportuna	Total	Riesgo Final Ejecución E Informe
1	Competencia de los auditores									
2	Recursos financieros									
3	Recursos Humanos									
4	Calidad de la información									
5	Permanencia de los auditores en el proce									
6	Tiempo asignado versus los objetivos									
7	Falta de expertos									
8	Claridad de los objetivos y alcance									
9	Actitud del equipo multidisciplinario									

Observaciones Y Retroalimentación A La Direccion Respecto Del Impacto A Los Resultados Finales Presentados.		
	De 1 a <= 1.5	Bajo
	De >= 1.6 a <= 2	Medio
	De >= 2.1 a <= 3	Alto

		RIESGO DE AUDITORÍA
	De 1 a <= 1.5	Bajo
RIESGO COMBINADO	De >= 1.6 a <= 2	Medio
RESULTADO PROMEDIO RIESGO DETECCIÓN	De >= 2.1 a <= 3	Alto

Cancelar Registrar Avance

CARACTERIZACIÓN RIESGOS Y CONTROLES

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:	
1	4. Papel de Trabajo PT 28-AE Caracterizaci+	n Riesgos 24-10-2022.xlsx	2023-12-21 19.20.24	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Próximo

Ejecución

EJECUCIÓN

⊕ CARTA DE SALVAGUARDA

⊕ CARTA DE COMPROMISO

⊖ CARTA DE COMPROMISO

Seleccionar Archivo Buscar

Insertar Plantilla

Buscar:

Consecutivo:	Nombre Archivo:	Fecha Creación:	Acciones:
1	Modelo 03 - PF Carta_compromiso_de_auditoria V.2.1.docx	2023-12-21 20:46:50	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Próximo

Informe de Preliminar de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME:	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

CRITERIOS:

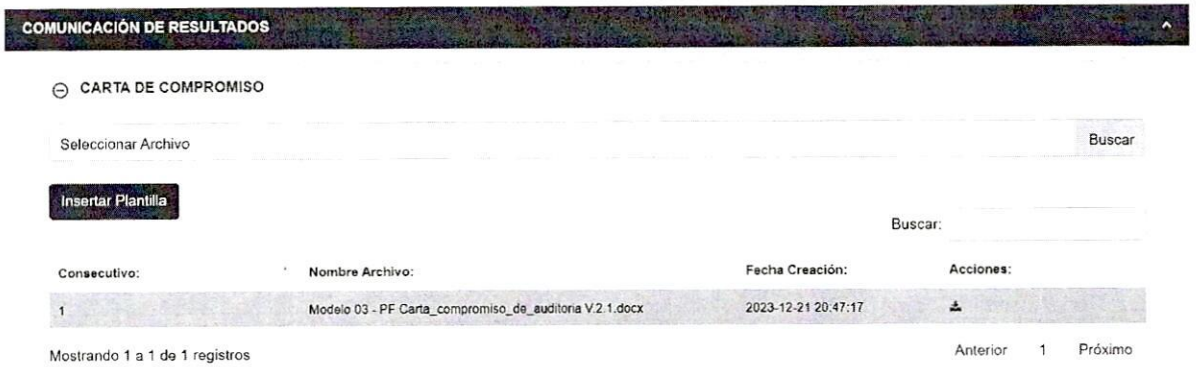
METODOLOGIA:

Seleccionar



CONCLUSIONES:

Comunicación de resultados



Informe de final de auditoría

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA

INFORME: Informe final de auditoría	FECHA ELABORACIÓN: dd/mm/aaaa
DIRECTIVO REPONSABLE: Administrador control AUDITORES: Seleccionar	DESTINATARIOS: Seleccionar Nombre Cargo

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

CRITERIOS:

METODOLOGIA:

Seleccionar

Abrir Deshacer Rehacer Imagen Mesa Enlace Marcador Tabla de contenido Encabezami

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	MACRPROCESO: MISIONAL	VERSIÓN: 01
	PROCESO: VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL	FECHA: ABRIL 2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: Papel de Trabajo	PÁGINA: 1 de 1

Nº _____ FECHA _____ MEMORANDO DE ENCARGO Nº _____

EJERCICIO DE CONTROL _____

AUDITOR _____

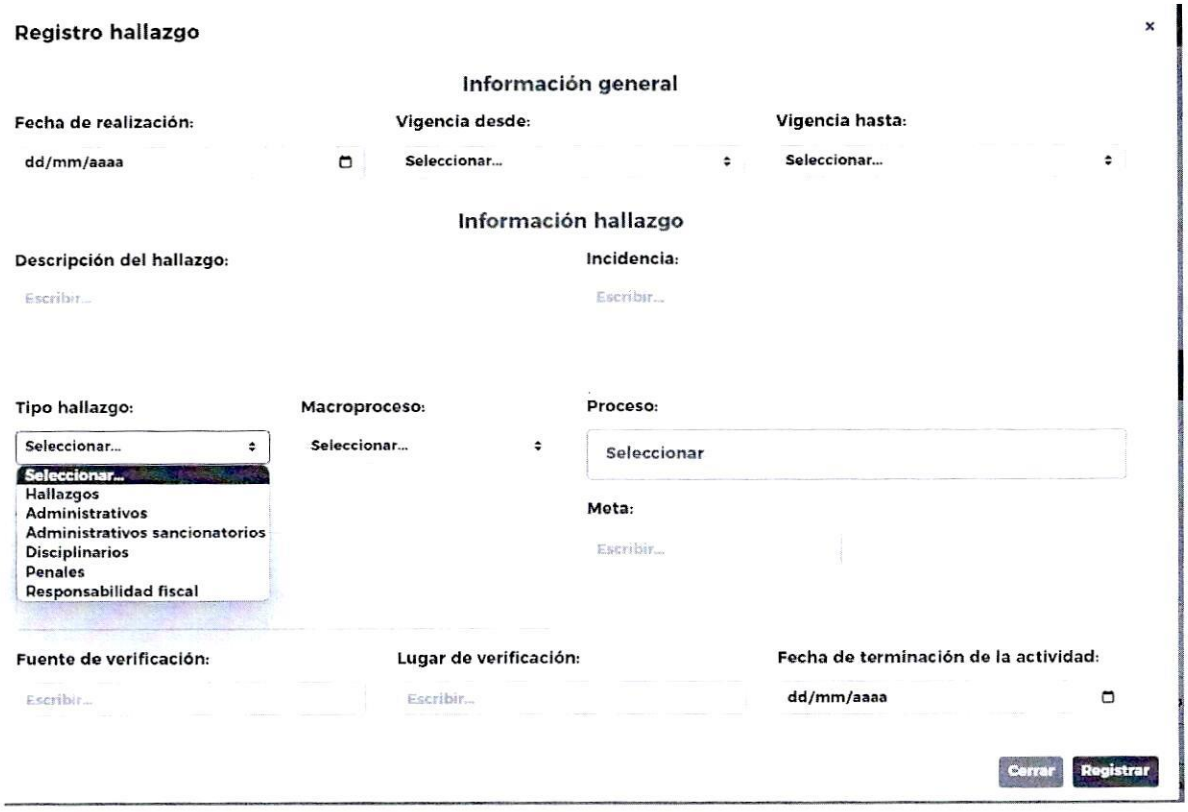
OBJETIVO

DESARROLLO

Página 1 de 2 Spelling 75%

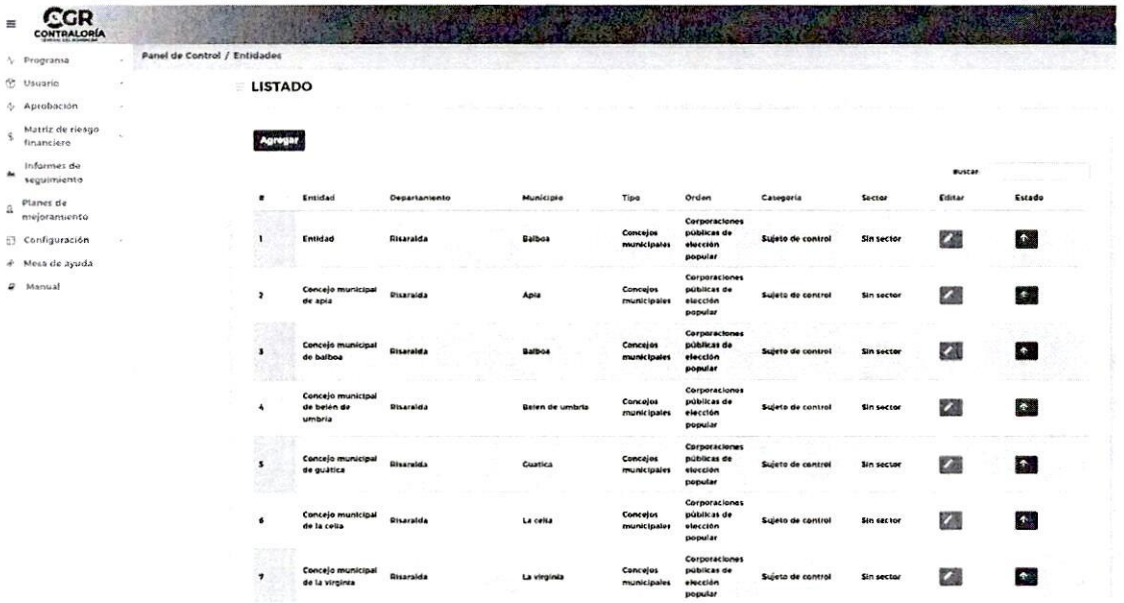
CONCLUSIONES:


COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
CARTA DE COMPROMISO
EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
Registrar
Hoja De Resultados
Finalizar Creación Plan De Mejoramiento
Buscar:
Descripción Del Hallazgo Incidencia Acciones
No hay información para mostrar.
Descripción Del Hallazgo Incidencia Acciones
Mostrando 0 a 0 de 0 registros
Anterior Próximo

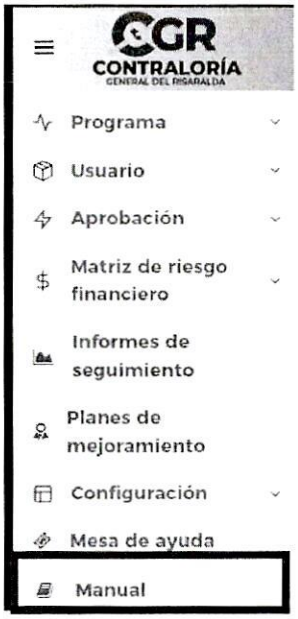

Registro hallazgo
Información general
Fecha de realización:
dd/mm/aaaa
Vigencia desde:
Seleccionar...
Vigencia hasta:
Seleccionar...
Información hallazgo
Descripción del hallazgo:
Escribir...
Incidencia:
Escribir...
Tipo hallazgo:
Seleccionar...
Seleccionar...
Hallazgos
Administrativos
Administrativos sancionatorios
Disciplinarios
Penales
Responsabilidad fiscal
Macroproceso:
Seleccionar...
Proceso:
Seleccionar
Meta:
Escribir...
Fuente de verificación:
Escribir...
Lugar de verificación:
Escribir...
Fecha de terminación de la actividad:
dd/mm/aaaa
Cerrar
Registrar

Configuración

Entidades



Manual de usuario



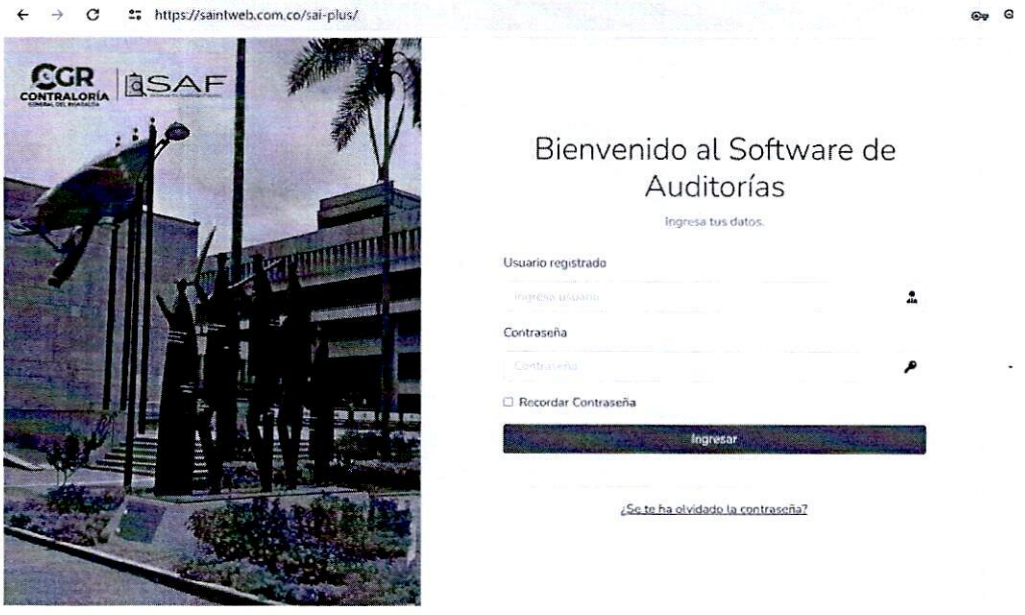
Proyectos y Soluciones T.I

Proyectos y Soluciones T.I

MANUAL DE USUARIO

Sistema *SAF (Sistema de Auditorías Fiscales)*

Garantizar que el software de uso tipo de acceso web tenga disponibilidad inmediata y oportuna a través de dispositivos móviles y de escritorio.





Garantizar el funcionamiento y la estabilización de la plataforma tecnológica a entregar; esto acorde al cronograma y la garantía por su implementación mientras que el servicio esté vigente y por un tiempo de tres (3 meses) post implementación.

De acuerdo a lo definido en la propuesta que hace parte integral del presente contrato se tiene definido el recurso técnico y humano para dar cumplimiento al alcance entre el 01 de enero de 2024 hasta el de 31 de marzo del mismo año como se evidencia en la siguiente imagen

Componente	
Licenciamiento a perpetuidad	Licencia de uso a perpetuidad Software SAI módulo SAI+
Evaluación de Necesidades Ajustes Menores y soporte	Parametrización del sistema a la medida de la Contraloría general de Risaralda
	Ajustes a desarrollo y soporte mes 1
	Ajustes a desarrollo y soporte mes 2
	Ajustes a desarrollo y soporte mes 3
	Alojamiento hosting un (1) año SAI módulo SAI+
	WAF

Garantizar el servicio de alojamiento hosting de la plataforma tecnológica por doce (12) meses desde el inicio del contrato, previo concepto del supervisor del contrato.

Se garantiza el servicio de alojamiento hosting de la plataforma con el esquema de seguridad definido en la propuesta que hace parte integral del contrato que da cumplimiento a este alcance desde el 12 de diciembre hasta el 11 de diciembre del 2024 en nube privada salvaguardando la seguridad de la información suministrada.

Componente	
Licenciamiento a perpetuidad	Licencia de uso a perpetuidad Software SAI módulo SAI+
Evaluación de Necesidades Ajustes Menores y soporte	Parametrización del sistema a la medida de la Contraloría general de Risaralda
	Ajustes a desarrollo y soporte mes 1
	Ajustes a desarrollo y soporte mes 2
	Ajustes a desarrollo y soporte mes 3
	Alojamiento hosting un (1) año SAI módulo SAI+
	WAF



Proyectos y Soluciones T.I

▼ **Detalles de la instancia** Información

Plataforma Ubuntu (inferido)	ID de AMI ami-0fb653ca2d3203ac1	Monitoreo desactivado
Detalles de la plataforma Linux/UNIX	Nombre de AMI ubuntu/images/hvm-ssd/ubuntu-focal-20.04-amd64-server-20211129	Protección de terminación desactivado
Detener la protección desactivado	Hora de lanzamiento Mon Sep 12 2022 08:07:01 GMT-0500 (hora estándar de Colombia) (over 1 year)	Ubicación de AMI amazon/ubuntu/images/hvm-ssd/ubuntu-focal-20.04-amd64-server-20211129
Recuperación automática de instancias Predeterminada	Ciclo de vida normal	Comportamiento de detención de hibernación desactivado
Índice de lanzamiento de AMI 0	Par de claves asignado en el lanzamiento SAI-municipios	Motivo de transición de estado -
Especificacion de crédito standard	ID de kernel -	Mensaje de transición de estado -
Operación de uso RunInstances	ID de disco RAM -	Propietario 566891191263
Compatibilidad con enclaves -	Modo de arranque -	Modo de arranque de instancia actual legacy-bios
Permitir etiquetas en los metadatos de la instancia desactivado	Utilizar RBN como nombre de host del SO invitado desactivado	Responder a RBN de DNS de nombre de host IPv4 Habilitado

▼ **Host y grupo de ubicación** Información

ID de alojamiento -	Afinidad -	Grupo de ubicación -
Nombre del grupo de recursos de host -	Tenencia default	ID de grupo de ubicación -

▼ **Host y grupo de ubicación** Información

ID de alojamiento -	Afinidad -	Grupo de ubicación -
Nombre del grupo de recursos de host -	Tenencia default	ID de grupo de ubicación -
Tipo de virtualización hvm	Reserva r-05d6305e88e0232fb	Número de partición -
Número de CPU virtuales 2		

▼ **Reserva de capacidad** Información

ID de reserva de capacidad -	Configuración de reserva de capacidad open

▼ **Aceleradores** Información

ID de Elastic Graphics
-

▼ **Detalles de seguridad**

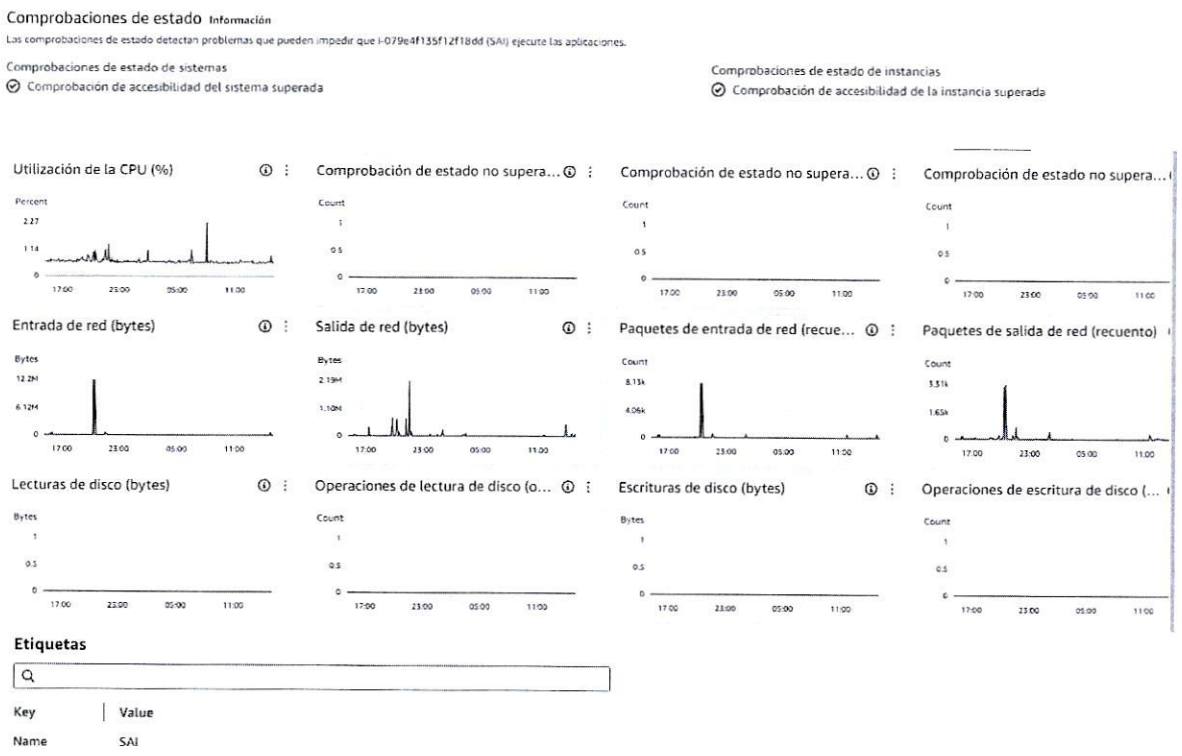
Rol de IAM -	ID del propietario 566891191263	Hora de lanzamiento Mon Sep 12 2022 08:07:01 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Grupos de seguridad sg-0c734ed93fe8281ea (launch-wizard-2)		

▼ **Detalles de redes** Información

Dirección IPv4 pública 52.15.150.247 \|dirección abierta	Direcciones IPv4 privadas 172.31.17.1	ID de VPC vpc-04f15153273103849
DNS de IPv4 pública ec2-52-15-150-247.us-east-2.compute.amazonaws.com \|dirección abierta	Nombre DNS de IP privada (solo IPv4) ip-172-31-17-1.us-east-2.compute.internal	
ID de subred subnet-0234b7befd6f34330	Direcciones IPv6 -	Direcciones IPv4 privadas secundarias -
Zona de disponibilidad us-east-2b	Direcciones IP del operador (efímeras) -	ID de Outpost -
Utilizar RBN como nombre de host del SO invitado desactivado	Responder a RBN de DNS de nombre de host IPv4 Habilitado	

▼ **Detalles del dispositivo raíz**

Nombre del dispositivo raíz /dev/sda1	Tipo de dispositivo raíz EBS	Optimización para EBS desactivado



Acordar entre la entidad y el proveedor los acuerdos de niveles de servicios para la atención de requerimientos e incidencias.

Se adjunta resumen de los ANS, documento que será entregado en el informe del proyecto como anexo.

1. Conceptos Generales

1.1 Caso

Es un registro que crea un usuario con acceso a la infraestructura tecnológica de la Empresa y en el Helpdesk del sistema de información, donde solicita soporte técnico para un servicio con componente tecnológico que se brinda por parte de Proyectos y Soluciones TI S.A.S.

1.2 Incidente:

Cualquier situación que impide el normal funcionamiento del Sistema de Información, es decir cuando lo existente funciona de manera inadecuada o errónea y por tal motivo los usuarios no pueden realizar sus tareas habituales.

- **Reporte de un Incidente:** El reporte de un incidente lo pueden realizar los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Empresa con acceso al software para Mesa de Servicios de TI.
 Los incidentes serán atendidos por el personal de soporte del proveedor de acuerdo a la categorización y prioridad del mismo.

1.3 Requerimiento:

Solicitudes que se hacen sobre un servicio, donde se indican nuevos desarrollos, modificaciones o mejoras en lo existente y las cuales no implican que algo está fallando, que el servicio funciona mal o que los usuarios no pueden realizar sus tareas habituales.

- **Reporte de un Requerimiento:** El reporte de un requerimiento lo pueden realizar los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Empresa con acceso al software para Mesa de Servicios de TI.
- Los requerimientos serán atendidos por el personal de soporte del proveedor de acuerdo a la naturaleza del mismo, esta atención se encuentra sujeta a la priorización de los requerimientos que se encuentren activos al momento de la radicación de la solicitud del usuario en el software para Mesa de Servicios de TI.

1.4 Disponibilidad.

Es la cantidad de tiempo que el servicio se encuentra habilitado para ser usado por la empresa.

1.5 Continuidad.

Es el tiempo máximo que el proveedor garantiza tomará para reanudar el servicio en caso de presentarse algún problema en cuanto a su disponibilidad.

2 Disponibilidad del Servicio

El horario de disponibilidad del servicio es el tiempo que se acuerda con el proveedor el servicio estará disponible para su utilización por parte de los colaboradores de la Empresa.

A continuación, se presenta la lista de opciones de disponibilidades de servicio y se indica cual es la seleccionada para el presente servicio:

Horario	Descripción	Selección
7 x 24	Todos los días 24 horas al día	☐
5 x 24	Todos los días laborales, 24 horas al día - Excluye fines de semana	☐

5 x 8	Horario laboral de la Empresa De lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	☒

3 Horario de Atención de casos para actividades de soporte.

Se entiende por horario de atención de casos, el horario en el cual el proveedor atenderá los requerimientos e incidencias que se presenten con el servicio que ofrece, los horarios disponibles se presentan a continuación y se indica cual es el horario requerido por parte del proveedor:

Horario	Descripción	Selección
5 x 8	Horario laboral de la Empresa De lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	☒
5 x 24	Todos los días laborales, 24 horas al día - Excluye fines de semana	☐
7 x 24	Horario laboral de la Empresa De lunes a Viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:30 PM	☐

4 Horario de Disponibilidad para Atención de casos por fuera del horario laboral

Debido a que algunos servicios de la Empresa se encuentran disponibles en horario 7 x 24, es decir siempre activos, se requiere que el proveedor destine un personal para que atienda de manera correctiva en sitio o remoto de acuerdo a los requerimientos específicos para cada solución, casos que se presenten por fuera de la jornada laboral de la empresa. Este personal deberá estar disponible y atento por si llegara a ocurrir una contingencia que requiera su atención y no se pueda esperar hasta el siguiente día laboral.

Los horarios disponibles para atención de casos en horarios diferentes a la jornada laboral se presentan a continuación, indicando la opción requerida para el proveedor:

Horario	Descripción	Selección
2 x 24 ó 3 x 24	Sabados, Domingos y Festivos de 7:00 AM a 9:00 PM	☐
7 x 15	Todos los días laborales, desde las 6:30 PM hasta las 7:30 AM y de 12:00 M hasta las 2:00 PM	☐
-	No se contará con Disponibilidad para atención de incidentes en horarios por fuera de la jornada laboral	☒

5 Modelo de prestación del servicio por parte del proveedor

La empresa requiere que el modelo de atención que el proveedor utilice para la prestación del servicio sea el que se selecciona a continuación:

Descripción	Selección
Remoto	☐
En Sitio	☐
Remoto y con presencia en sitio, cuando de manera remota no sea resuelta la incidencia	☒

6 Modelo de reporte, diligenciamiento y solución de incidentes y requerimientos.

La empresa tiene instalado el Software para Mesa de Servicios de TI, el cual es el medio para que cada uno de los usuarios de la organización que requiera atención sobre la infraestructura tecnológica reporte los incidentes o requerimientos mediante la instauración de los respectivos casos.

Esta plataforma será el único medio de reporte, control y atención de los casos, el proveedor deberá acceder para consultar, vigilar lo que ocurre con respecto a su servicio, documentar y reportar la atención de cada caso.

La atención de los casos y la verificación del cumplimiento de los tiempos pactados, se realizará por medio de esta herramienta informática.

7 Tipos de Estado de Incidencias y Requerimientos

A continuación, se detallan los estados que presentan casos sobre incidentes y requerimientos en el software para Mesa de Servicios de TI:

Estado	Descripción
Nuevo	Casos registrados sin asignar a un técnico, proveedor o soporte.
En Curso (asignado)	Asignado a un técnico, proveedor o soporte.
En Curso (planificado)	El técnico, proveedor o soporte ha respondido, aceptado y planeado la solución al caso reportado.
En Espera	El tratamiento del incidente o requerimiento este sujeto a un factor externo verificable que no se puede controlar por parte del técnico, proveedor o soporte.
Resuelto	El incidente o requerimiento es solucionado por parte del técnico, proveedor o soporte y presenta la documentación requerida en el software para Mesa de Servicios.
Cerrado	Cuando el usuario valida y confirma que ha sido resuelto el caso. Si el usuario que realizó el registro del caso no realiza el procedimiento de validación y confirmación, una vez resuelto e informado de la solución, el coordinador de soporte del técnico, proveedor o soporte podrá cerrar el caso, registrando las evidencias de las comunicaciones hacia el usuario, las evidencias deberán ser sobre mínimo tres comunicaciones hacia el usuario.

Tabla: Tipos de Estado de las Incidencias y Requerimientos

8 Atención de Incidentes

El tiempo de respuesta se contará desde el momento en el cual el usuario solicita el servicio hasta que éste se resuelva.

8.1 Tiempos de Respuesta sobre Incidentes

Cada incidente puede afectar a la Empresa de forma diferente, para ello se efectúa una clasificación sobre el orden en que deben ser atendidas normalmente las incidencias de acuerdo a la prioridad.

8.2 Prioridad de Incidentes

La prioridad se basa sobre dos parámetros:

Impacto:

Determina la importancia de la incidencia dependiendo de cómo ésta afecta a los procesos de la Empresa y/o el número de usuarios afectados.

Urgencia:

Corresponde al tiempo máximo de demora que acepta un usuario para la resolución de la incidencia.

De acuerdo a los parámetros de Impacto y Urgencia se determina la prioridad de cada caso, las escalas de prioridad se presentan a continuación:

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
Muy Urgente	Indisponibilidad de servicio/s que afectan significativamente a una o más áreas de la Empresa. Impacta la continuidad de Negocio.
Urgente	Indisponibilidad de servicio/s que afectan a determinadas funciones o a un ítem de usuarios. La operación puede continuar, pero en un modo restringido.
Mediana	Indisponibilidad parcial de un servicio/s para con un ítem de personas.
Baja	Actividades planificadas La atención del incidente es menor y el servicio es negociado con el usuario.
Muy Baja	Indisponibilidad parcial de un servicio complementario de TI que no afecta el desempeño de las funciones del usuario

8.3 Matriz de Impacto Urgencia (Prioridad = Impacto x Urgencia)

De acuerdo a lo anterior, se establece una matriz que permite determinar la prioridad del incidente con respecto a los Impactos y Urgencia establecidos, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Prioridad = (Impacto x Urgencia)

IMPACTO / URGENCIA	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
Muy Alta	Muy Urgente	Muy Urgente	Urgente	Mediana	Baja
Alta	Muy Urgente	Urgente	Urgente	Mediana	Baja
Mediana	Urgente	Urgente	Mediana	Baja	Baja
Baja	Mediana	Mediana	Baja	Baja	Muy baja
Muy Baja	Baja	Baja	Baja	Muy baja	Muy baja

Tabla Matriz Clasificación de Prioridad

Dependiendo de la prioridad, se asignarán los recursos necesarios para la resolución de la incidencia dentro de los tiempos establecidos.

8.4 Tiempos de Respuesta

8.5 Tabla de tiempos de respuesta

Se establecen los tiempos de respuesta sobre los incidentes de acuerdo a la prioridad establecida, y con base en esta se definirá el cumplimiento de los ANS por parte de cada proveedor del servicio. La lista de prioridades y tiempos de atención se presenta a continuación:

PRIORIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA
Muy Urgente (Critica)	1 Hora
Alto	2 Horas
Medio	4 Horas

Bajo	8 Horas
Muy Bajo	16 Horas

Todos los incidentes que ingresen a través del software para mesa de servicios de TI, tienen la fecha estimada de respuesta de acuerdo a la Prioridad, la cual quedará registrada en dicha herramienta. Esta fecha sólo podrá ser extendida por el Supervisor del contrato del servicio antes de su fecha de vencimiento, cuando exista una causa justificada y debidamente documentada en los seguimientos de gestión del incidente y previo acuerdo con el usuario.

8.6 Cumplimiento de los ANS

Los incidentes que sean solucionados antes de su fecha de vencimiento **CUMPLEN** con los tiempos acordados y por tal motivo **CUMPLEN** con los ANS.

Los incidentes que sean solucionados después de su fecha de vencimiento **NO CUMPLIRAN** con los tiempos acordados, y por tal motivo **NO CUMPLIRÁN** con los ANS y serán tenidos en cuenta para aplicar las penalizaciones.

9. Atención de Requerimientos

Para todos los requerimientos que ingresen a través del software para mesa de servicios, se debe tener en cuenta lo siguiente:

10. Caso en que el proveedor puede asignar la fecha de vencimiento de manera inmediata.

El soporte del proveedor acordará una fecha estimada de respuesta con el usuario solicitante y el supervisor del contrato, la cual quedará registrada en el software de mesa para servicios, como tiempo estipulado para la solución del requerimiento.

Esta fecha sólo podrá ser extendida por el Supervisor del contrato del Servicio antes de su fecha de vencimiento cuando exista una causa justificada y debidamente documentada en los seguimientos de gestión del requerimiento y previo acuerdo con el usuario.

10.1 Caso en que el proveedor requiere mayor información para asignar la fecha de vencimiento.

El proveedor tiene 27 horas laborales a partir de la instauración del caso por el usuario solicitante para tener una fecha estimada de solución al requerimiento.

En el escenario donde el proveedor requiera información complementaria para indicar la fecha de vencimiento, debe realizar la solicitud al supervisor del contrato por correo electrónico y siguiendo sus lineamientos, antes de cumplirse las 27 horas, y a partir de esta información, el supervisor de la Dirección de TI iniciará el proceso de obtención de lo requerido. Una vez se remita la información completa, iniciará a contar nuevamente el tiempo para la instauración de la fecha de vencimiento.

11. Cumplimiento de ANS

Los requerimientos que sean solucionados antes de su fecha de vencimiento **CUMPLEN** con los tiempos acordados y por tal motivo **CUMPLEN** con los ANS.

Los requerimientos que sean solucionados despues de su fecha de vencimiento **NO CUMPLIRAN** con los tiempos acordados, y por tal motivo **NO CUMPLIRÁN** con los ANS y serán tenidos en cuenta para aplicar las penalizaciones.

La asignación de fecha de vencimiento a un caso, de manera posterior a los tres días establecidos generará un incumplimiento en los ANS y serán tenidos en cuenta para aplicar las penalizaciones.

12. Penalizaciones por Incumplimiento de ANS

Condiciones.

Los descuentos señalados en el presente numeral por incumplimiento de ANS, serán de aplicación a partir del primer mes contado desde la suscripción del acta de inicio.

i. Condición penalización 1.

El valor máximo de descuento que la EMPRESA aplicará en cada factura será del 20% del costo mensual sobre el total de los servicios de soporte objeto de penalización prestados por el Contratista.

ii. Condición penalización 2.

Las penalizaciones se efectuarán hasta en un 20% por el valor de cada ítem penalizable, siempre y cuando la sumatoria de los porcentajes de todos los ítems no exceda el 20% del costo total de la factura del periodo para los ítems penalizables.

iii. Condición penalización 3.

Si hace falta información para la revisión de los acuerdos de niveles de servicio en un mes, o si se encuentran inconsistencias en revisiones de ANS de meses anteriores, la EMPRESA tendrá la facultad de aplicar los descuentos en facturas en meses posteriores.

iv. Condición penalización 4.

Para descontar los valores penalizados de cada acta, se hará una reunión con el contratista en la que se socializarán todos los casos encontrados y se dejará constancia de esta reunión mediante el levantamiento de un acta de interventoría.

v. Condición penalización 5.

Cada vez que se apliquen descuentos por incumplimientos de ANS el Contratista deberá presentar y ejecutar los respectivos planes de acción de mejora, los cuales deberá ejecutar antes de la presentación de la siguiente factura.

vi. Condición penalización 6.

Durante la vigencia del contrato, una vez de manera semestral, las partes revisarán Los factores que conforman los Acuerdos de Niveles de Servicio, con el fin de implementar ajustes y modificaciones resultantes de cambios tecnológicos, cambios en el negocio o simplemente como resultado de las mejoras continuas que permitan optimizar los servicios contratados, estas modificaciones serán concertadas de común acuerdo entre las partes y se dejará registro en las actas de seguimiento.

vii. Tabla de Descuentos por incumplimiento.

La EMPRESA aplicará descuentos por incumplimiento en los tiempos establecidos anteriormente sobre la factura del mes correspondiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

PRIORIDAD	Descuentos por incidencias, Requerimientos o Problemas atendidos por fuera de los tiempos establecidos.
Muy Urgente (Critica)	1% del valor del concepto del servicio a penalizar por cada hora excedida en cada caso cerrado por fuera del límite de tiempo estipulado en el ANS, hasta máximo el 20%
Alto	
Medio	

Bajo	
Muy Bajo	

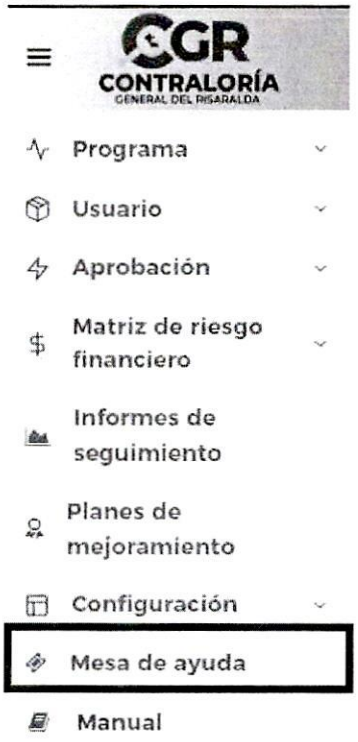
Tabla Porcentaje de penalizaciones en cumplimiento de casos

PRIORIDAD	Descuentos por asignación tardía de tiempo de fecha de cumplimiento de requerimientos
Penalización	2% del valor del concepto del servicio a penalizar por cada 4.5 horas laborales que se exceda en asignación del tiempo de solución a cada caso de requerimiento.

Tabla Porcentaje de penalizaciones por asignación de fechas de vencimiento de casos de requerimientos

Nota: El valor máximo del 20% será alcanzado sumando las penalizaciones por los ANS de todas las actividades penalizables, incluyendo las penalizaciones por asignación tardía de fecha de vencimiento de requerimientos. Si la suma de todas las penalizaciones es igual o superior al 20%, el valor penalizado será el 20% y si la suma de todas las penalizaciones es menor al 20%, el valor penalizado será dicha suma.

Disponer de Mesa de Ayuda para brindar el soporte técnico y mantener el correcto funcionamiento del sistema mediante los siguientes canales de atención: personal, internet (acceso remoto), correo electrónico, teléfono, sistema de información para consultas en línea tickets entre otros.




GLPI Proyectos y Soluciones TI

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA | SAF Software de Auditorías Fiscales

Formulario para incidencias o requerimientos

Tipo de Solicitud: *

Incidencia

Categoría: *

Usuarios del Sistema

Urgencia:

Muy Baja (Solución en 24 horas o menos)

Título Solicitud: *

Correo Electrónico: *

Correo electrónico al cual responderemos a tu solicitud.

Certificar el uso bajo licenciamiento a perpetuidad y la entrega de manuales de uso, usuario, super usuario e instalación a nombre de la Contraloría General de Risaralda.

Se adjunta certificado de uso bajo licenciamiento a perpetuidad (Ver anexo certificado de autenticación) entregado autenticado para la Contraloría General de Risaralda en el informe del proyecto.

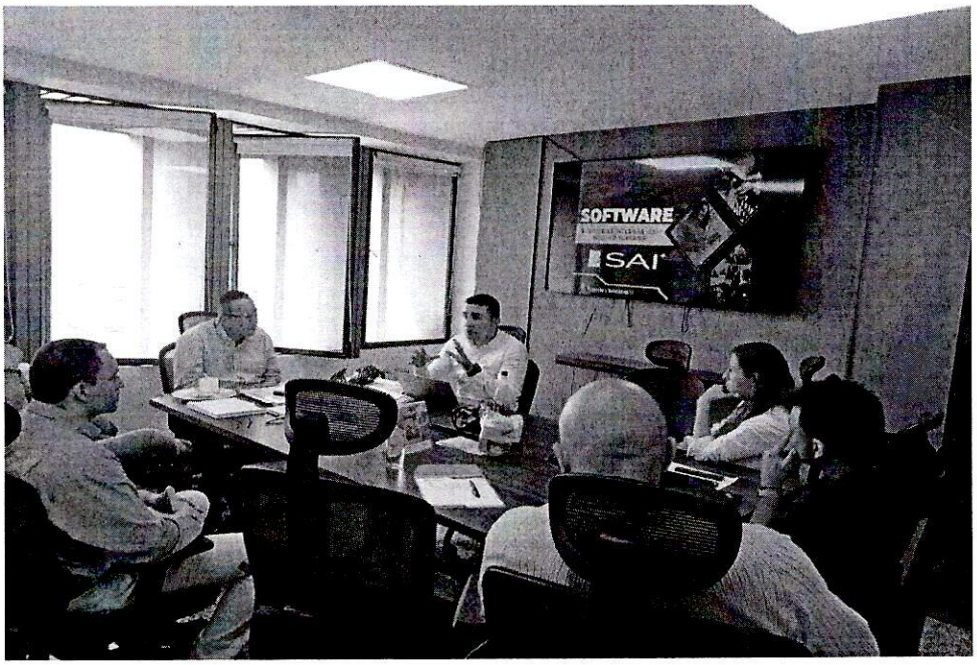
Realizar capacitaciones a los funcionarios de las entidades objeto del contrato, concertado entre la entidad y el contratista.

- Se realizan dos socializaciones concertadas entre la entidad y Proyectos y Soluciones TI realizando presentación o los avances respectivos del sistema de auditoría SAI módulo superior y sus funcionalidades mostrando la interfaz de ingreso con usuario y contraseña previamente creada, los roles asignados para el proceso de vigilancia fiscal de los procesos auditores (Administrador, líder, auditor), la matriz de riesgo financiero para que, a partir de la misma, se realice la inscripción de auditoria con los tiempos asignados al cronograma y así desarrollarse en las tres fases; planeación, ejecución y comunicación de resultados que se encuentran en cada uno de los componentes del sistema (Orden financiero, desempeño, cumplimiento y especial)

Proyectos y Soluciones T.I

Reunión 1





Proyectos y Soluciones T.I

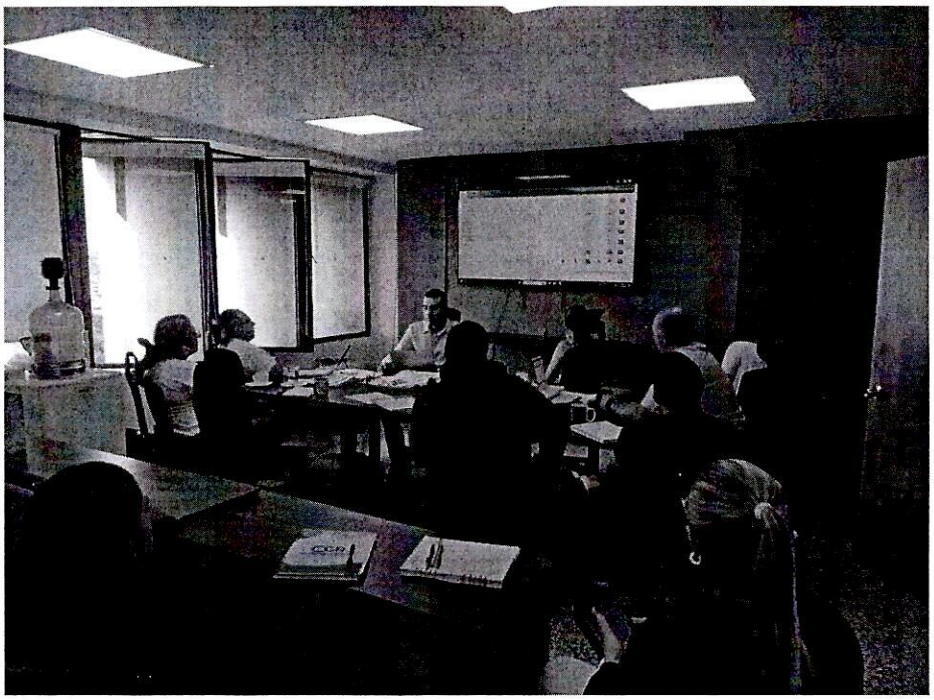
ACTA No. 01

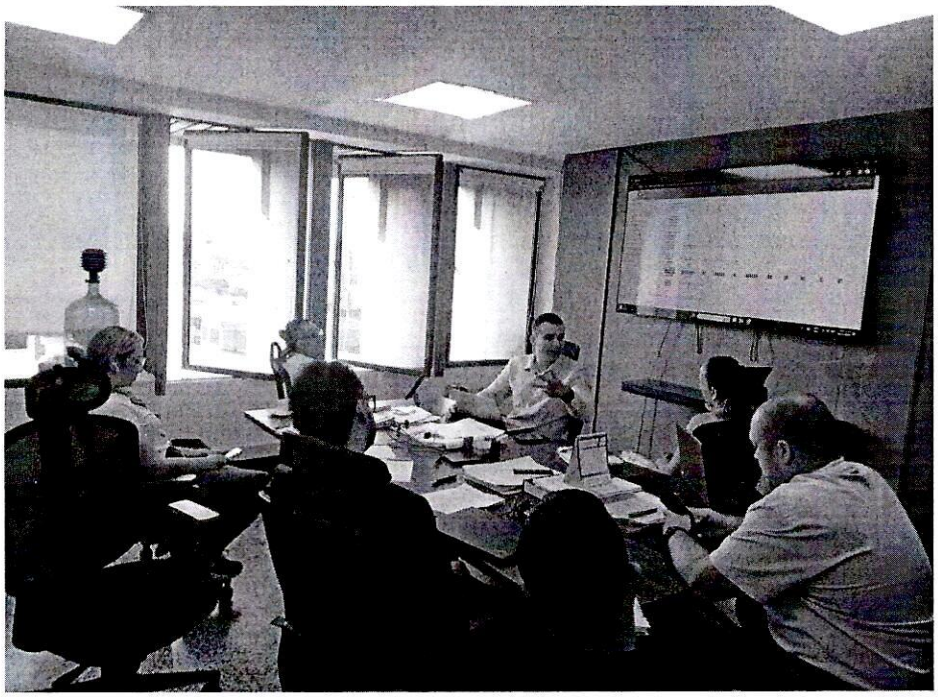
TEMA:	Explicación del uso e implementación del sistema de auditoría interna SIE superior
FECHA:	12 - 12 - 23
LUGAR:	Sala de juntas contraloría Gobernación
HORA:	11:30 am - 12:30 pm
ELABORADO POR:	Hillary Valencia

I. PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO / COMPAÑIA	ASISTENCIA ó FIRMA
Mateo Cadavid Jaramillo	Secretario General	
wilmer Restrepo	tecnico 05	
Paula M. Laura A.	Administrativa y practicante	
Socorri Amos	Contralor.	
Juana Suaza	Jefe Jurídica	
Andres Mauricio Restrepo	Jefe Control Interno	Andres M. Restrepo
Hillary Valencia	Soporte técnico	Hillary Valencia

Calle 19 #8-34 Oficina 1308 info@proyectosysolucionesti.com
www.proyectosysolucionesti.com

Reunión 2





Proyectos y Soluciones T.I

ACTA No. 02

TEMA:	Presentación general del sistema de auditoria interna SAT superior en el cual se implementará y sus funcionalidades.
FECHA:	22 - 12 - 23
LUGAR:	Sala de juntas contraloria Gobernación
HORA:	8:00 am - 10:00 am
ELABORADO POR:	Hillary Valencia

I. PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO / COMPAÑIA	ASISTENCIA ó FIRMA
William Restrepo	OAK	
Robinson R. Romero M	G.C.F.I	
Mateo Rodriguez Jaramillo	Secretario General	
Andres Mauricio Restrepo C.	OACI	Andres Mauricio Restrepo C.
Paola M. Loaiza A	OAF	
Hillary Valencia	Soporte técnico	Hillary Valencia

Calle 19 #8-34 Oficina 1308 info@proyectosysolucionesti.cor
www.proyectosysolucionesti.com

Observaciones del proceso

1. Durante el periodo de estabilización se harán los ajustes y parametrización requeridas a la medida de la entidad de acuerdo con su uso y operación por parte de los usuarios de la entidad.
2. Se realizará durante el periodo de estabilización los diferentes procesos de inducción y reinducción que se acuerden entre la supervisión del contrato y Proyectos y Soluciones TI que permitan garantizar el uso y apropiación de los usuarios de la entidad.